

PLAN DE SEGURIDAD

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

SEDE CENTRAL



AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 S/N°

JESUS MARÍA – LIMA
2024-2026

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. GENERALIDADES.....	4
1.1.Finalidad.....	4
1.2.Objetivos.....	4
1.3. Alcance.....	4
1.4. Base Legal.....	4
1.5. Glosario de términos.....	5
II. ESTADO SITUACIONAL.....	8
2.1.Ubicación y localización.....	8
2.2.Características generales de la edificación.....	8
2.3.Descripción arquitectónica.....	9
III. FASES DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN.....	10
3.1.Fase preventiva – Antes.....	10
3.2.Fase de emergencia – Durante.....	16
3.3 Fase de rehabilitación – Después.....	17
IV. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL DEL OSCE.....	18
4.1.Detección y alarma contra incendios.....	18
4.2.Extintores.....	18
4.3.Señalizaciones de seguridad.....	20
4.4.Luces de emergencia.....	20
4.5.Botiquín de primeros auxilios.....	20
4.6.Desfibrilador.....	21
V. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	22
VI. PROCEDIMIENTOS PARA OCUPANTES, VISITANTES Y BRIGADISTAS.....	23
6.1.En caso de un sismo.....	23
6.2.En caso de un incendio.....	24
6.3.Descripción del sistema de evacuación.....	28
6.4.Primeros auxilios.....	29
6.5.Simulacros.....	34
VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS RELATIVOS AL REPORTE INMEDIATO CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA.....	34
VIII. PROCEDIMIENTO PARA CONTABILIZAR AL PERSONAL EVACUADO.....	35
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	35
X. ANEXOS.....	35
Anexo 1: Cálculo del tiempo máximo de evacuación.....	37
Anexo 2: Cálculo de aforo.....	40
Anexo 3: Directorio de emergencias.....	46
Anexo 4: Relación de extintores “Sede Central”.....	45
Anexo 5: Declaración Jurada de Capacitación.....	47
Anexo 6: Panel fotográfico.....	47
Anexo 7: Planos de seguridad.....	53

INTRODUCCIÓN

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Desde setiembre de 2018, el OSCE integra el Sistema Nacional de Abastecimiento, creado mediante Decreto Legislativo N° 1439, norma que reconoce a esta institución como el organismo técnico especializado encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado Peruano y promover las mejores prácticas en los procesos de contratación.

El presente documento se elabora con la finalidad cumplir con las disposiciones para la elaboración y aprobación del Plan de Seguridad de las sedes Central y Regidor según la norma del “Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución Decreto Supremo 02-2018 – PCM “Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones”.

En ese contexto, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el período 2023-2025, conformado por Resolución N° D000194-2023-OSCE-PRE, mediante Acta N° 005-2023-OSCE-CSST (2023-2025), propone la aprobación del Plan de Seguridad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, documento que contiene el conjunto de medidas, acciones y procedimientos a adoptar, frente a posibles riesgos, provocados por fenómenos naturales, situaciones de carácter antrópico, así como accidentes de trabajo, para proteger la integridad de las personas y el patrimonio o activos de la institución.

El presente plan se vincula al “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, Sede el Regidor y Sede Central, aprobado con Resolución N° D000066-2023-OSCE-OAD, así como el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado 2023 – 2025”, aprobado por Resolución N° 000258-2022-OSCE-PRE.

El presente plan se desarrolla en el marco de la Actividad 5 que contribuye al objetivo del “Plan estratégico institucional en gestión del riesgo de desastres” e incluye las acciones de evacuación de la edificación en un tiempo prudencial donde las personas tienen que desplazarse hacia las zonas seguras establecidas en el plan.

El ámbito de acción del plan en mención comprende la Sede “Central” del OSCE ubicada en avenida Gregorio Escobedo, cuadra 7 S/N° Jesús María.

I. GENERALIDADES

1.1. FINALIDAD

El Plan de Seguridad es un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que pueda surgir en la Sede Central, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños y afectación a la integridad de las personas y su patrimonio, ante una emergencia.

1.2. OBJETIVOS

- a) Realizar las acciones necesarias frente a los riesgos identificados en la Sede Central a fin de reducir sus efectos.
- b) Ejecutar las estrategias de planificación, organización y coordinación sobre las acciones que deben llevarse a cabo ante una emergencia.
- c) Informar a las/los servidoras/es y ocupantes en general de la Sede Central, sobre las zonas seguras y rutas de evacuación, para minimizar riesgos ante una emergencia.
- d) Definir y programar actividades formativas y simulacros dirigidos a las/los responsables del plan y a las/los brigadistas de la Sede Central.
- e) Sensibilizar a las/los servidoras/es de la Sede Central para actuar con responsabilidad social ante una emergencia.
- f) Concientizar las/los servidoras/es de la Sede Central sobre la importancia del concepto "Preparación".

1.3. ALCANCE

El Plan de Seguridad es aplicable con carácter obligatorio a todas las personas que brindan sus servicios en la Sede Central independientemente del régimen laboral o contractual al que pertenezcan e incluye en lo que corresponda, a toda empresa que brinda servicios de intermediación y tercerización laboral, a los que prestan servicios de manera independiente, proveedores y administradas/os.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- NTP 833.030:2012 (revisada el 2017) Extintores portátiles. Servicio de inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Rotulado. 3ª

Edición.

- NTP 833.026-1:2012 (revisada el 2017) Extintores portátiles. Servicio de mantenimiento y recarga. Parte 1: Requisitos de equipamiento. 3ª Edición
- NTP 350.021:2012 (revisada el 2017) Clasificación de los fuegos y su representación gráfica. 4ª Edición
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1:2011 Extintores Portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática
- Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 2015_ Señales de seguridad. Colores, Símbolos, Formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: Reglas para el diseño de las señales de seguridad.
- Norma Técnica Peruana NTP 399.015 2001_ Símbolos Pictóricos para manipuleo de mercancía peligrosa.
- Norma Técnica Peruana NTP 399.012 1974_ Colores de identificación de Tuberías para Transporte de fluidos en Estado Gaseoso o Líquido en instalaciones terrestres y en naves.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE:
- Norma A.010 (D.S. N° 010-2009-VIVIENDA y modificatoria D.S. 005-2014-VIVIENDA)
- Norma A.080 Oficinas.
- Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Norma A.130 Requisitos de seguridad.
- NFPA 72 Código de Alarmas contra incendio.
- NFPA 101 Código de seguridad Humana.
- Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED, que aprueba el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución N° D0000092-2023-OSCE-PRE, que formaliza la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE 2019-2026 Ampliado.
- Resolución N° D000194-2023-OSCE-PRE, que constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el período 2023-2025.
- Resolución N° D000066-2023-OSCE-OAD, “Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, Sede el Regidor y Sede Central.

1.5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a) **Amago de incendio:** Es un fuego incipiente o un incendio en su etapa de inicio, el cual, si no es detectado y extinguido rápidamente, puede aumentar su intensidad hasta llegar a propagarse.
- b) **Antrópico:** Es la situación o evento producido por personas.
- c) **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- d) **Daño:** Afectación sobre la vida, salud y medios de vida de las personas.
- e) **Emergencia:** Es el estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio

ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

- f) **Evacuación:** Es el proceso ordenado y seguro de deshabitar en el menor tiempo posible, parte o todas las instalaciones que han sido declaradas en “Emergencia” ante la presencia inminente de riesgo para la salud y/o integridad física de las personas, bienes y valores.
- g) **Evento adverso:** Es el fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o un desastre.
- h) **Extintor:** Es un equipo portátil diseñado para combatir fuegos pequeños o amagos de incendio. Consta de un casco o cilindro en cuyo interior se encuentra almacenado y presurizado un agente extintor adecuado para el tipo de fuego, una válvula de operación generalmente del tipo gatillo a presión que regula la salida del agente extintor, una manguera con un pitón o tobera para dirigir la descarga del agente extintor sobre la base del fuego.
- i) **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones con su correspondiente vida útil de diseño que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- j) **Integridad:** Refiere a la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas
- k) **Patrimonio:** Conjunto de bienes que posee una persona, sobre los que puedes hacer valer un título o un derecho.
- l) **Preparación:** Es el conjunto de acciones que permitan anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, en caso de desastre
- m) **Prevención:** Es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una situación considerada negativa.
- n) **Riesgo:** Es la probabilidad de sufrir daños a consecuencia de una emergencia o desastre producido por un fenómeno natural o inducido por la acción humana
- o) **Ruta de evacuación:** Es la vía de acceso o salida que previamente ha sido habilitada para minimizar riesgos de caída de objetos y por la que las personas se desplazarán y dirigirán hacia las zonas de seguridad interna o externa ya determinadas.
- p) **Simulacro:** El simulacro recrea una condición de emergencia que requiere la respuesta de la organización, lo cual será objeto de una evaluación y crítica.
- q) **Zona de seguridad:** Es una parte de la estructura de la edificación que por su diseño reúne condiciones de seguridad y protección dentro de las instalaciones la cual está destinada para que las personas la ocupen durante el desarrollo de un movimiento sísmico. Estas zonas de seguridad se

encuentran ubicadas generalmente en los elementos estructurales (columnas, placas, etc.).

- r) **Zonas de seguridad externa:** Es parte del terreno que por encontrarse libre de riesgos y presentar las mejores condiciones de seguridad y protección, ha sido destinada para que la ocupe las personas evacuadas. Generalmente se ubica fuera de la instalación representado por círculos pintados en el piso del área exterior.

II. ESTADO SITUACIONAL

2.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La Sede “Central” se encuentra ubicada en el Lote 66 del centro comercial San Felipe, urbanización residencial San Felipe, con el acceso principal vehicular y peatonal por la cuadra 7 de la Av. Gregorio Escobedo distrito de Jesús María, Lima.

Las coordenadas UTM Datum WGS84 que corresponden son:

X: 276391

Y: 8662935

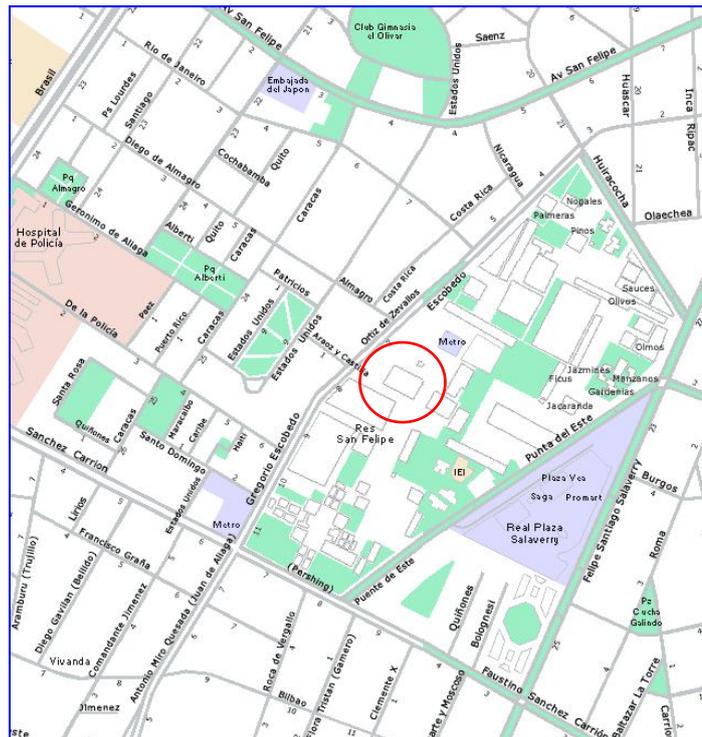


Imagen N° 1: Ubicación

2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Las oficinas del OSCE se encuentran en una edificación sujeta al régimen de propiedad exclusiva y común (propiedad horizontal), es decir existen locales de propiedad de terceros destinados a uso comercial.

Las vías de acceso a la Sede Central son las siguientes:

- Acceso vehicular: Por la avenida Gregorio Escobedo
- Acceso peatonal: Por las avenidas Huarinacochas, Gregorio Escobedo, General Salaverry, Eduardo Avaroa y Faustino Sánchez Carrión.

El uso actual de la edificación es el siguiente:

- Primer piso: Entidad financiera y comercio local
- Segundo piso: Comercio y Oficinas del OSCE
- Tercer Piso: Oficinas del OSCE
- Cuarto piso: Oficinas del OSCE
- Azotea: Zona de instalación de equipos

2.3. DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

Se trata de una edificación de cuatro (4) pisos más azotea, de una antigüedad aproximada de 51 años, siendo 1972 cuando se inició la construcción del edificio en tres pisos en el año 1972; posteriormente se remodela y amplía la edificación, acondicionando las oficinas del cuarto piso en el año 1974. Posteriormente se realizan ampliaciones con estructuras livianas sobre el techo del cuarto piso, donde también se colocan equipos pesados de aire acondicionado y grupo electrógeno.

La edificación se ubica dentro del conjunto residencial San Felipe, presentando cuatro frentes y una altura de cuatro niveles más azotea.

El emplazamiento que ocupa el edificio de la “Sede Central” es:

- Por el frente, con el estacionamiento del conjunto residencial San Felipe, con 24.00 ml. Avenida Gregorio Escobedo.
- Por el lado derecho, con el estacionamiento del conjunto residencial San Felipe, con 52.00 ml. Frente a Policlínico Peruano Japonés.
- Por el lado izquierdo, con el estacionamiento del conjunto residencial San Felipe, con 52.00 ml. Frente a Supermercado Metro – San Felipe.
- Por el fondo, con plazuela del conjunto residencial San Felipe, con 24.00 ml.

Los tres primeros pisos han sido construidos con muros de ladrillo y estructura de concreto armada, con entresijos y techo de losa aligerada. El cuarto nivel presenta espacios acondicionados con tabiquería del sistema drywall y techo de estructura metálica con falso cielo raso.

Los ambientes utilizados por el OSCE en el segundo y tercer piso han sido acondicionados con tabiquería del sistema drywall.

Los pisos se encuentran comunicados por cinco cajas de escaleras; cuatro de ellas ubicadas en cada esquina del edificio y una en el pasaje central, donde también se ubica un ascensor.



Imagen N° 2: Edificio OSCE - Sede Central

III. FASES DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

3.1. FASE PREVENTIVA – ANTES

A. Organización del Comité de Seguridad en Defensa Civil ante una emergencia

B. El Comité de Seguridad en Defensa Civil (en adelante el Comité) es responsable de la formulación, ejecución, supervisión y revisión del Plan de Seguridad. Viabiliza las medidas y acciones concernientes a la seguridad del local antes, durante y después de la emergencia; su funcionamiento es permanente para garantizar la seguridad de todas/os y poder actuar eficaz y eficientemente.

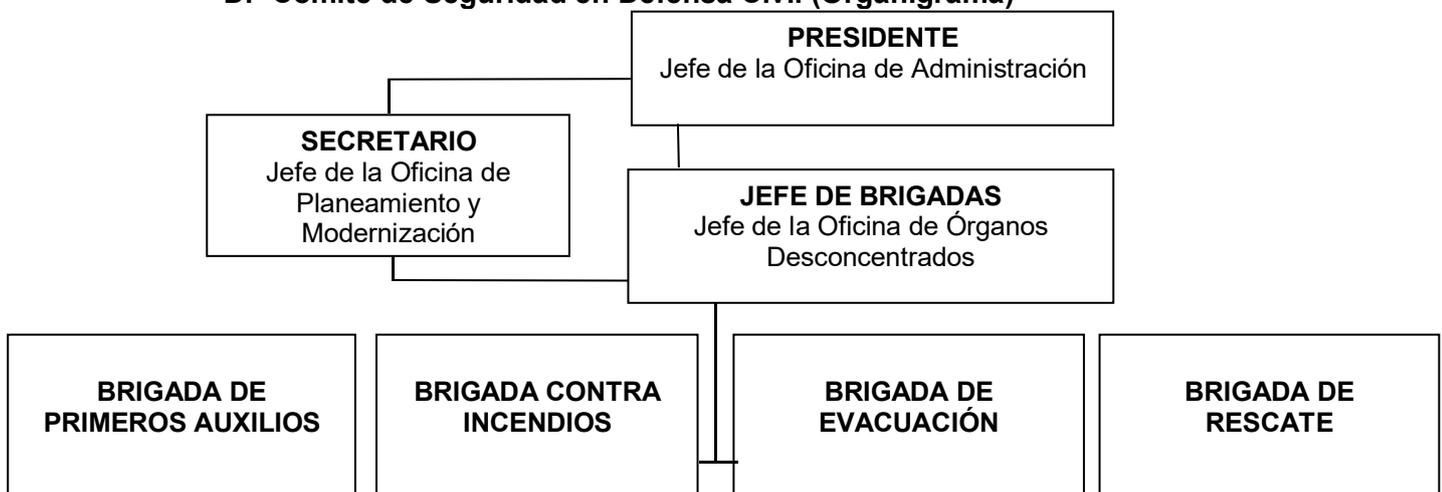
Funciones del comité:

- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades propuestas en el presente plan, velando por la seguridad integral de las personas para garantizar la vida humana, la infraestructura, patrimonio y el medio ambiente.
- Coordinar acciones de protección y seguridad con otras entidades, tales como: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Jesús María, Instituto Nacional de Defensa Civil, Hospitales y Centros de Salud, etc.
- Desarrollar programas de capacitación, entrenamiento y sensibilización a través de cursos, charlas, simulacros de protección, seguridad de primeros auxilios y evacuación, etc.
- Supervisar la operatividad de las brigadas.
- Analizar el desarrollo y cumplimiento de las previsiones del plan para actualizar y perfeccionar su contenido inmediatamente después de surgida una situación de emergencia.

C. Brigadas

- Brigada de primeros auxilios
- Brigada contra incendios
- Brigada de evacuación
- Brigada de rescate

D. Comité de Seguridad en Defensa Civil (Organigrama)



E. Organización del Comité de Seguridad en Defensa Civil

Las personas que conforman el Comité de Seguridad en Defensa Civil serán los responsables de dirigir antes, durante y después de una emergencia en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

- **Presidenta/e del Comité de Seguridad en Defensa Civil**
Es el representante del Comité ante las autoridades locales y sus funciones son las siguientes:
 - a) Responsable de administrar, dirigir y ejecutar el Plan de Seguridad en situaciones de emergencias.
 - b) Presidir el Comité de Seguridad en Defensa Civil, que reporta al Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del MEF, luego de producido el evento adverso, si el caso lo amerita.
 - c) Presidir las sesiones de trabajo y firma conjuntamente con el secretario los informes del Comité.
 - d) Supervisar las acciones de los demás miembros del Comité.
 - e) Representar a la Institución ante el Comité de Seguridad en Defensa Civil distrital y provincial.

- **Secretaria/o del Comité de Seguridad en Defensa Civil**
Reemplaza y asume la responsabilidad en ausencia de la/el Presidenta/e o por delegación del mismo y sus funciones son las siguientes:
 - a) Realizar las mismas funciones de la/el Presidenta/e ante las autoridades en su ausencia o por delegación.
 - b) Coordinar aspectos administrativos que disponga la/el Presidenta/e para el óptimo funcionamiento del Comité de Seguridad en Defensa Civil
 - c) Otras funciones que le designe la/el presidente.

- **Jefa/e de Brigadas**
 - a) Responsable de organizar las brigadas (primeros auxilios, contra incendios, evacuación y rescate); coordinar las acciones de seguridad y protección dentro del local.
 - b) Debe evaluar periódicamente el desarrollo del Plan de Seguridad para su actualización.
 - c) En la fase durante la emergencia, está encargado de activar y poner en marcha el Plan de Seguridad, en coordinación directa con la/el Presidenta/e del Comité.

F. Organización y capacitación de las brigadas de Defensa Civil

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, cuenta con brigadas conformadas por servidoras/es de diferentes áreas los mismos que han sido seleccionadas/os de acuerdo a sus características y capacidades personales, conformándose las siguientes brigadas:

- Brigada de primeros auxilios
- Brigada contra incendios
- Brigada de evacuación.
- Brigada de rescate

Se ha elaborado un cronograma anual de capacitación dirigido a las/los

brigadistas con los siguientes temas:

- Capacitación y ejercicios de primeros auxilios
- Capacitación de uso y manejo de extintores
- Capacitación en evacuación y rescate
- Simulacros

Es obligatorio contar con un programa de capacitación y entrenamiento, de este modo las brigadas actuarán conforme está establecido en el Plan de Seguridad.

La capacitación está dirigida por personal especializado, por miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, entre otros; quienes se encuentran debidamente calificados.

Para el cumplimiento de la capacitación, se cuenta con un cronograma que se aplica durante dos años y se actualiza de ser necesario.

Cuadro N° 1: Programa del plan de seguridad en defensa civil

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Mes programado de ejecución											
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	INSPECCIONES DE SEGURIDAD PROGRAMADAS												
1.1	Equipos de luces de emergencia (Mantenimiento y operatividad)					X						X	
1.2	Accesos y rutas de evacuación			X			X			X			X
2	INSPECCIONES DE LAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD												
2.1	Zonas seguras contra sismos			X			X			X			X
2.2	Salidas y rutas de evacuación			X			X			X			X
2.3	Extintores			X			X			X			X
2.4	Tableros eléctricos			X			X			X			X
3	PREVENCIÓN DE INCENDIOS												
3.1	Inspección bimensual de extintores	X		X		X		X		X		X	
3.2	Mantenimiento del sistema de detección y alarma (Anual)											X	
3.3	Practica de extintores						X						X
3.4	Mantenimiento de extintores (Anual) Tres grupos de equipos extintores de acuerdo a fecha de vencimiento.						X			X			X
3.5	Mantenimiento de equipos de iluminación de emergencia (Anual)											X	
4	BRIGADAS DE EMERGENCIA												
4.1	Capacitación				X					X			
4.2	Entrenamiento y practica				X					X			
4.3	Simulacros					X			X				

Las actividades a desarrollarse son programadas de acuerdo al mes, existe actividades que se realizan con una periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual.

G. Organización del Comité y brigadas

La organización del Comité y brigadas está definida de acuerdo a las áreas de trabajo.

**Cuadro N° 2:
Cronograma de capacitación a brigadas y ocupantes en general**

N°	Personal involucrado	Mes de ejecución	Tema de capacitación
1	Brigadas	Abril Setiembre	Capacitación y ejercicios de primeros auxilios
2	Brigadas	Abril Setiembre	Capacitación de uso y manejo de extintores
3	Brigadas	Abril Setiembre	Capacitación en evacuación y rescate

**Cuadro N° 3:
Cronograma de simulacros**

N°	Mes
1	Mayo
2	Agosto

H. Equipos de seguridad

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, verifica la operatividad de todos los equipos de seguridad que ha implementado:

- Extintores
- Luces de emergencia
- Sistema de detección de humo
- Sistema de alarma con luz estroboscópicas
- Señalización de seguridad.
- Botiquín de primeros auxilios

I. Organización, capacitación y funciones de Brigadas

- **Jefa/e de Brigadas**

Responsable de organizar las brigadas (Primeros auxilios, contra incendios, evacuación y rescate) y sus funciones son:

- a) Comunicar de manera inmediata a la/el Presidente del Comité de la ocurrencia de una emergencia.
- b) Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- c) Dirigir las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.
- d) Evaluar la situación para que se tomen las acciones correspondientes y adoptar las medidas de emergencia en la Sede Central del OSCE.
- e) Comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, etc.
- f) Evaluar periódicamente el desarrollo del Plan de Seguridad para su actualización.
- g) Activar y poner en marcha el Plan de Seguridad en coordinación directa con la/el Presidenta/e del Comité durante la emergencia.

- **Brigadista**

- a) Tomar acción inmediata en caso se presentara alguna emergencia y comunica el hecho a la/el Jefa/e de brigadas.
- b) Reconocer las zonas de seguridad, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
- c) Dirigir la evacuación hacia las zonas de escape señalizadas.
- d) Verificar que todos los trabajadores y ocupantes en general hayan evacuado de la edificación.

- **Brigada de primeros auxilios**

Conformada por personal de salud de la Unidad de Recursos Humanos (área de tóxico), capacitada y entrenada en las técnicas básicas de Primeros Auxilios, y sus funciones son:

- Atender las emergencias y conocer las vías de evacuación para el traslado de las/los heridas/os.
- Conocer la ubicación del botiquín o mochila de emergencia en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamentos y la ubicación del Centro de Atención y clasificación de heridos: zona de triaje.
- Contar con un sistema ágil y oportuno de transporte de lesionados o heridos (camillas, etc.)
- Diseñar y disponer de un formato para la atención en caso de primeros auxilios.

- **Brigada contra incendios**

Conformada por personal que labora en cada piso y sus funciones son:

- Evaluar el riesgo de incendio de la instalación, identificando los lugares que presentan mayor peligro y los tipos de fuego.
- Tener disponible el equipo básico contra incendios y ubicarlo en las zonas de riesgo.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua.

- **Brigada de seguridad y evacuación**
Conformada por personal que labora en cada piso y sus funciones son:
 - Verificar la señalización de todas las áreas de seguridad de acuerdo al Plan de seguridad respectivo.
 - Reconocer las zonas de seguridad
 - Verificar que las rutas de evacuación se encuentran libres de muebles u objetos que impidan la evacuación.
- **Brigada de Rescate**
Conformada por las/los servidores que laboran en cada piso; deben ser de preferencia personas de alta resistencia física para movilizar camillas y son responsables de:
 - Movilizar a las/los heridas/os ubicándolos en zonas seguras.
- **Apoyo Externo**
Brinda el soporte ante una situación de emergencia (Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, defensa civil, etc.)

3.2. FASE DE EMERGENCIA – DURANTE

De producirse la emergencia, todos las/los servidoras/es y ocupantes que se encuentren dentro de las instalaciones de la Sede “Central”, actuarán según lo establecido en el Plan de Seguridad y obedeciendo las indicaciones de las brigadas.

A. Funcionamiento de las brigadas

- **Brigada de seguridad y Evacuación:**
 - Abrir las puertas de escape del local al inicio de la evacuación.
 - Mantener la calma y orientar a los ocupantes que se encuentren al interior de la edificación a ubicarse en las zonas señalizadas como zona segura en caso de sismos o evacuar el local en caso de incendio.
 - Pasado el primer momento de peligro y la situación en la edificación se ha estabilizado, proceder a evacuar a todas las personas por los medios de evacuación asignados, siguiendo las rutas señalizadas hacia el punto de reunión señalado al exterior de la edificación.
 - Dirigir al personal, servidores, ocupantes y visitantes en la evacuación de las instalaciones
 - Verificar que todo el personal, servidores, ocupantes y visitantes en general hayan evacuado las instalaciones.
- **Brigada de Primeros Auxilios:**
 - Evaluar la situación y la condición de los lesionados, clasificar y atender según prioridad.
 - Prestar primeros auxilios a las/los lesionadas/os por la emergencia. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicitar ayuda al médico del tópico para proceder a estabilizarlos.
 - Coordinar el traslado correcto de la/el lesionada/o al centro asistencial adecuado según el nivel de complejidad.
 - Coordinar el acceso e intervención de los grupos de ayuda externa (Cruz roja o servicio de salud siguiendo las instrucciones de la/el

Presidenta/e del Comité).

- **Brigada contra Incendios:**
 - Comunicar de manera inmediata a la/el Jefa/e de Brigada de la ocurrencia de un incendio (central de bomberos -116)
 - Alertar en caso de incendio a viva voz, a las personas que se encuentran al interior de la Sede Central.
 - Utilizar de manera adecuada los equipos de protección (extintores portátiles) con el fin de realizar las tareas de extinción una vez recibida la alarma a fin de que el personal de la brigada se constituya con urgencia en el lugar del siniestro.
 - Evacuar si el siniestro no puede ser controlado manteniendo el orden, evitando actos que puedan generar pánico.
 - Informar a la llegada de la Compañía de Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú las medidas adoptadas y las actividades realizadas y/o en ejecución.

3.3. FASE DE REHABILITACIÓN – DESPUÉS

A. Funcionamiento de las brigadas

- **Brigada de seguridad y Evacuación**
 - Responsable de verificar que todas las personas se mantengan en la zona de seguridad además colabora en todas las acciones de control.
 - Realizar la evaluación preliminar de daños y constatación de necesidades.
 - Elevar informe a la/el Presidenta/e del Comité.
- **Brigada de Primeros Auxilios**
 - Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
 - Realizar los ajustes necesarios de los procedimientos ejecutados.
 - Coordinar la reposición del material utilizado.
- **Brigada contra incendios**
 - Realizar la evaluación preliminar de daños y constatación de necesidades.
 - Apoya en la recuperación de los recursos materiales movilizados y/o utilizados en la emergencia y solicitar su reemplazo.
 - Revisar los compartimentos de baños y lugares cerrados a fin de establecer la desocupación del lugar.
 - Elevar informe a la/el Presidenta/e del Comité
 - Otras funciones que le asigne el Comité.
- **Brigada de rescate**
 - Realizar las operaciones de búsqueda y rescate de aquellas personas que resultaron heridas o atrapadas al interior de la edificación.
 - Contar con el apoyo de las brigadas y apoyo externo (Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, etc.

IV. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL

4.1. DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

La Sede “Central” cuenta con un sistema centralizado de detección y alarma contra incendios: detectores de humo, pulsador de alarma y avisador sonoro con luz estroboscópica.

El sistema de detección y alarma contra incendios mediante los detectores de humo se encuentran debidamente distribuidos en los cuatro (4) pisos de la edificación.

El sistema de alarma contra incendios, cuenta con dos (2) pulsadores de alarma y dos (2) avisadores sonoros con luz estroboscópica en cada piso de la edificación (desde el segundo piso hasta el cuarto piso); ubicados a los extremos de la planta.

En el primer piso, en el área de recepción, se encuentra ubicado un (1) pulsador de alarma contra incendios y la Central de Alarma contra Incendios (CACI). En el tercer piso el área del centro de cómputo cuenta con una (1) central de alarma contra Incendios.

De esta manera, en caso de una emergencia, el sistema de detección y alarma contra incendio estará al alcance de todos los que se encuentren trabajando y/o de visita en la Sede Central.

4.2. EXTINTORES

La Sede “Central” cuenta como medida de seguridad contra incendio con el equipamiento de un sistema de extinción mediante extintores portátiles. Los extintores se encuentran debidamente señalizados y están ubicados estratégicamente desde el primer piso hasta la azotea.

Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado.

Los extintores han sido seleccionados y distribuidos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1: “Extintores portátiles: selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática” y a la norma NFPA 10 “Extintores portátiles contra incendios”.

TIPOS DE FUEGO		
		Madera, papel, cartón, tela, plástico etc.
		Pintura, gasolina, petróleo, etc.
		Equipos o instalaciones eléctricas.
		Sodio, potasio, magnesio, aluminio, titanio, etc.
		Grasas y aceites de cocina.

Extintores de dióxido de carbono – CO2

El CO2 es un gas que no es combustible y que no reacciona químicamente con otras sustancias por lo que puede ser utilizado para apagar una gran cantidad de tipos de fuego.

Sirve para atacar fuegos de tipo A, B y C y puede hacerlo con presencia de electricidad; otra propiedad del CO2 es que no conduce la electricidad por lo que puede ser usado para apagar incendios cargados eléctricamente.

Extintor de polvo químico seco – PQS

El principal uso de los extintores de polvos químicos secos PQS es para extinguir fuegos de tipo A, B y C, incluso con electricidad. Este tipo de extintores aísla especialmente el oxígeno del fuego.

No es recomendable utilizar extintores de polvo químico seco sobre componentes electrónicos delicados como ordenadores ya que podría dañarlos.

Los extintores del OSCE, días antes de la fecha de vencimiento son utilizados en la “Práctica de lucha contra incendios” para luego proceder al mantenimiento y recarga respectivo.

Extintor de agua – H2O

Los extintores de agua a presión son excelentes para combatir incendios clase A. El agua con el aditivo penetrante, satura el material e impide que vuelva a prender, con efectividad en fuegos tipo A: Basura, papel y madera.

Para combatir fuegos originados por materiales combustibles como: basura, madera, papel, etc. Ideal para bodegas de almacenamiento de materiales sólidos, almacenes y en general para lugares donde pueda originarse un incendio ordinario.

4.3. SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD

Las instalaciones de la Sede “Central” se encuentran debidamente señalizadas en concordancia con la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1-2015 “Señales de seguridad: colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.

Las señales de seguridad son de uso obligatorio y tienen como finalidad orientar, prevenir y reducir accidentes, riesgos a la salud y facilitar el control de las emergencias a través de colores, formas y dimensiones.

Las instalaciones de la Sede “Central” cuentan con:

- Señal de advertencia o precaución
- Señal de emergencia
- Señal de evacuación
- Señal de obligación
- Señal de prohibición
- Señal de protección contra incendios.

Además, cuenta con señalización foto luminiscente las cuales se harán visibles en cada baja de tensión y/o corte de fluido eléctrico o un apagón.

4.4. LUCES DE EMERGENCIA

La Sede “Central” cuenta con equipos de iluminación de emergencia dispuestos en todos los medios de evacuación garantizando un período de 1 ½ hora en caso de un corte de fluido eléctrico de manera que los evacuantes puedan orientarse hacia las zonas de seguridad y rutas de escape; de esta manera se podrá cumplir una evacuación fluida. La ubicación de cada equipo se puede verificar en el plano de señalización correspondiente.

4.5. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

La Sede “Central”, cuenta con cuatro (4) botiquines de primeros auxilios ubicados en cada piso de la edificación. Los botiquines cuentan con todos los suministros para ayudar a las personas que requieran de atención inmediata. El botiquín de primeros auxilios se encuentra debidamente señalizado y ubicado en lugar estratégico (según plano de señalización) encontrándose de manera visible, sin objetos que obstaculicen su visibilidad y accesibilidad.

Se ha establecido que los medicamentos que se guarden en el botiquín, deben mantener su envase original con el fin de tener al alcance la posología o indicaciones del laboratorio que servirá de ayuda ante las posibles dudas sobre su utilización, y conocer las contraindicaciones.

Los botiquines cuentan con los siguientes medicamentos e implementos:

Antisépticos

Estos medicamentos evitan la contaminación e infección por gérmenes presentes en las lesiones:

- Tinturas de yodo.
- Alcohol: desinfectante dermatológico, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para desinfectar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones. También es útil en el caso de pacientes escamados para prevenir úlceras.
- Agua oxigenada: desinfecta y ayuda a detener hemorragias.
- Jabón

Material de curación

Estos implementos limpian la zona afectada, cubren heridas, quemaduras y controlan hemorragias. Aíslan heridas previniendo la contaminación e infección:

- Algodón: limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material quirúrgico.
- Gasa esterilizada: cubren heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener hemorragias. Es importante conservarlas lo más esterilizadas posibles, así cuanto en menor cantidad esté hecho su empaquetamiento, mejor será su conservación.
- Venda: sujeta apósitos, gasas, inmovilizan regiones del cuerpo lesionadas.
- Tela adhesiva: sujeta apósitos y vendas.
- Guantes estériles

4.6. DESFIBRILADOR

En la Sede “central” se ha tomado como precaución la instalación de un sistema de restablecimiento del ritmo cardíaco normal (desfibrilador), en caso exista alguna persona que sufra arritmia, ya sea causada de manera natural (enfermedad) o consecuencia de alguna descarga eléctrica que conduzca a un paro cardíaco.

El desfibrilador se encuentra ubicado en el cuarto piso de la edificación, en el pasadizo que conlleva a la escalera de evacuación N°5, cerca al área de tóxico. (Ver plano)

Sólo podrá hacer uso de este equipo el personal de salud que se encuentra debidamente capacitado.

V. ANÁLISIS DEL RIESGO

Para clasificar del riesgo de la edificación se ha tomado en cuenta las características de los ambientes, el sistema constructivo, los materiales, las instalaciones eléctricas y sanitarias así como las características de las actividades que se desarrollan, concluyendo que le corresponde la clasificación de RIESGO ORDINARIO según NFPA 101 y/o RIESGO MODERADO según el RNE, debido a que la edificación tiene la posibilidad de arder con moderada rapidez o de generar un volumen de humo considerable.

**Cuadro N° 4:
ANÁLISIS DEL RIESGO**

N°	Riesgo	Consecuencia	Medida Preventiva o Correctiva
1	Equipos eléctricos y electrónicos del sistema de cómputo y procesadores	Corto Circuito o recalentamiento	Cuenta con un extintor de Dióxido de Carbono (CO2).
2	Tableros Eléctricos	Corto circuito	Cuenta con llaves termo magnéticas y un extintor cerca del tablero (CO2)
3	Lugar donde se indica la presencia de un extintor, el mismo que se encuentra vacío.	Posible incendio en la zona donde está ubicado el extintor vacío; pérdida de tiempo al buscar un extintor cercano	Colocar de forma inmediata el extintor donde le corresponde y darle mantenimiento periódico y recarga cuando corresponda.
4	Ubicación inadecuada de caja de paso de cables eléctricos	Corto circuito e incendio eléctrico	Inspeccionar y darle mantenimiento periódico y adecuado a las instalaciones eléctricas.
5	Cables colgados sin conductores seguros	Corto circuito e incendio eléctrico	Colocar conductores normados que cubra los cables eléctricos
6	Cables pelados envueltos con cinta adhesiva	Corto circuito e incendio eléctrico	Evitar formar ramilletes de cables pegados unos con otros. Corregir instalación.
7	Ausencia de protección en la caja de fusibles	Corto circuito e incendio eléctrico	Colocar una cabina de protección a la caja de fusibles para mantenerlos en buen estado. Evitar cables sueltos.
8	Ausencia de señalización sobre la ubicación de zonas seguras en caso de sismo	No saber dónde ubicarse ante la presencia de un sismo	Con el personal correspondiente ubicar las zonas seguras dentro de las instalaciones.
9	Ausencia información sobre la manera de actuar en caso de sismo	La gente se hace presa del pánico y no sabe qué hacer. Esto trae múltiples accidentes	Difundir las medidas a tomar en el caso de sismo.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA OCUPANTES, VISITANTES Y BRIGADISTAS

Las acciones a tomar se harán en forma simultánea para todos los servidores/as y coordinado a su vez con la/el Jefa/e de Seguridad

6.1. EN CASO DE UN SISMO:

A. Previas al sismo

Se ha fijado zonas de seguridad en la Sede Central, para ser utilizadas en caso de sismos, encontrándose debidamente señalizadas.

Entre las áreas de seguridad existentes tenemos:

Internas:

- Debajo de los pórticos (vigas).
- En las columnas
- En placas entorno del ascensor y escaleras

Externas:

- En la zona de estacionamiento en torno del edificio.

Las Brigadas de cada área deberán verificar que:

- Las rutas de evacuación hacia las áreas de seguridad indicadas cuenten con sus carteles alusivos correspondientes.
- Las rutas de escape de evacuación que van a utilizarse deben estar libres de obstáculos, así como las puertas de las vías de evacuación no se encuentren trabadas.
- Reconocer los lugares donde se encuentren las cajas de electricidad y agua a fin de controlar su interrupción si fuera necesario luego del sismo.

Las/Los servidoras/es en general deberá cumplir con lo siguiente:

- Evaluar los riesgos existentes en su área de trabajo considerando en el caso de sismos la rotura y dispersión de los vidrios al romperse, la volcadura de muebles y estantes que deben estar apoyados a las paredes.
- Tomar con serenidad las prácticas de evacuación que se realicen.
- Prestar interés en las prácticas de primeros auxilios para salvar la vida.

B. Durante el sismo

- Al iniciarse el evento telúrico, prevenir a los demás sin desesperarse, con voz clara y tranquila.
- Ubicarse en las áreas de seguridad de su ambiente de trabajo o de su piso, (cerca de las columnas, vigas, cerca de la caja de escalera o ascensor).
- El personal de seguridad que está destacado en la recepción pulsará el botón de alarma.
- Alejarse de las ventanas y áreas con vidrios porque ellas pueden desprenderse o romperse cayendo hacia abajo o siendo lanzados bruscamente hacia los costados.

- Desconectar los equipos eléctricos que estén utilizando y los que este a su alcance.
- Ayudar a las personas que no tengan la serenidad, así como a los que se encuentren desvalidos y sin control durante el movimiento sísmico.
- Si alguna persona cayera durante el escape o evacuación, colocarla a un lado para evitar accidentes.
- Mantener la calma y esperar que el movimiento sísmico termine.
- Evitar bajar las escaleras con tacones, para prevenir posibles caídas.
- Dejar objetos personales, no perder tiempo valioso en recogerlos.
- Si se encuentra fuera del local, alejarse de las zonas donde existan cables eléctricos, postes o cualquier edificación que pueda derrumbarse.
- Evitar salir en forma precipitada, antes de abandonar el dintel de la puerta, verificar que no estén cayendo vidrios u otros objetos.

C. Después del sismo

- Si el sismo ha sido fuerte, prepararse para evacuar la sede.
- Al término del sismo, desconectar las llaves de suministro y/o desenchufe los equipos eléctricos.
- Proceder a desocupar la edificación, si se da la señal de evacuación. La evacuación se realizará por las escaleras y rutas de escape establecidas, en forma ordenada, sin correr dirigiéndose a las zonas de seguridad externa (puntos de reunión).
- Si ocurriera algún accidente, avisar de inmediato a la brigada de primeros auxilios para su atención inicial y de ser necesario su evacuación a un centro hospitalario.
- Se debe dar prioridad a la atención de las/los accidentadas/os, por sobre cualquier actividad, inclusive de índole familiar.
- Si se encuentra fuera de la sede y el sismo ha sido de fuerte intensidad, no ingresar mientras el personal de Defensa Civil de la municipalidad no dé indicaciones expresas de hacerlo.
- En caso de haberse producido un terremoto, estar preparado para las réplicas que puede producirse después, sucederán sismos de menor intensidad.
- Evitar realizar llamadas telefónicas y más bien utilizar mensajería de texto.
- Usar radio a pilas para obtener la información de lo que está ocurriendo en otras zonas y de las disposiciones que esté dictando Defensa Civil.

6.2. EN CASO DE UN INCENDIO

La Sede Central se encuentra debidamente equipada con extintores adecuadamente distribuidos y señalización de las rutas de evacuación. Cuenta con Brigada contra incendio, la cual tiene pleno conocimiento de la ubicación y sistemas de seguridad, llaves de electricidad, agua, extintores, zona de seguridad, rutas de evacuación, botiquines de primeros auxilios, directorio telefónico, control de la puerta de entradas y otros, para su empleo oportuno y adecuado en caso de emergencia. Los servidores/as están capacitados/as en el uso de extintores.

A. Acciones a seguir en caso de incendio.

Con la finalidad de estar prevenidos ante cualquier situación crítica que

podiera presentarse: incendio, recalentamiento de cables, etc. Las brigadas actuarán en forma rápida y eficiente para controlar la emergencia.

Se actuará de la siguiente manera:

- Proceder a dar la señal de incendio activando la alarma contra incendios más cercana o dando aviso verbalmente. Se dará la voz de alarma en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- Mantener la calma e imponer serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico de los ocupantes del edificio.
- Si la emergencia es de gran magnitud, se procederá de inmediato a efectuar la llamada telefónica a la central de bomberos (116).

La brigada contra incendio, procurará en lo posible sofocar el incendio, empleando los medios apropiados disponibles y ejecutar las siguientes acciones:

- Bajar o desconectar la llave de alimentación del sistema eléctrico correspondiente al sector.
- Cortar o bajar la llave general de alimentación del sistema eléctrico si el incendio se produjera en un área donde no es posible desconectarla en forma independiente.
- Evitar la propagación del fuego retirando de las zonas cercanas todo aquello que le permita extenderse.
- Retirar a toda persona del área afectada guiándolos para que permanezcan en el exterior de la Sede El Regidor.
- Apoyar a los bomberos, en las instrucciones que impartan para mejor control del siniestro, verificando que no ingrese a las instalaciones personas ajenas.

B. Uso de extintor

Como se usa

Ubicado frente al fuego se debe quitar del extintor, el precinto de seguridad y el seguro o traba (es un pasador de metal con un anillo para sujetarlo que impide la descarga accidental), girar el robinete (volante / disco de accionamiento) o presionar la palanca de la válvula y dirigir la descarga con movimiento de vaivén a la base del fuego, tomando la precaución de realizar siempre el “barrido” de la base del fuego. Se debe iniciar la descarga lo más cerca posible y avanzar hacia el fuego gradualmente.

Apagado el fuego, aunque queden restos de carga en el extintor es conveniente terminar de descargarlos por dos motivos: 1) el fuego puede no estar completamente apagado en el interior de los objetos quemados, pudiendo volver a descontrolarse (efecto de reignición) y 2) si se suspende el accionamiento, como ya se ha dicho, no se puede reiniciar.

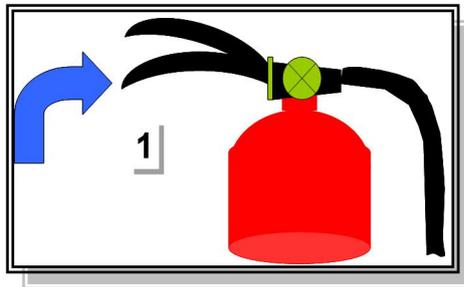
C. Mantenimiento

Se debe de recargar una vez por año, según lo indicado en la normativa vigente, no obstante, algunos usuarios determinan una periodicidad menor.

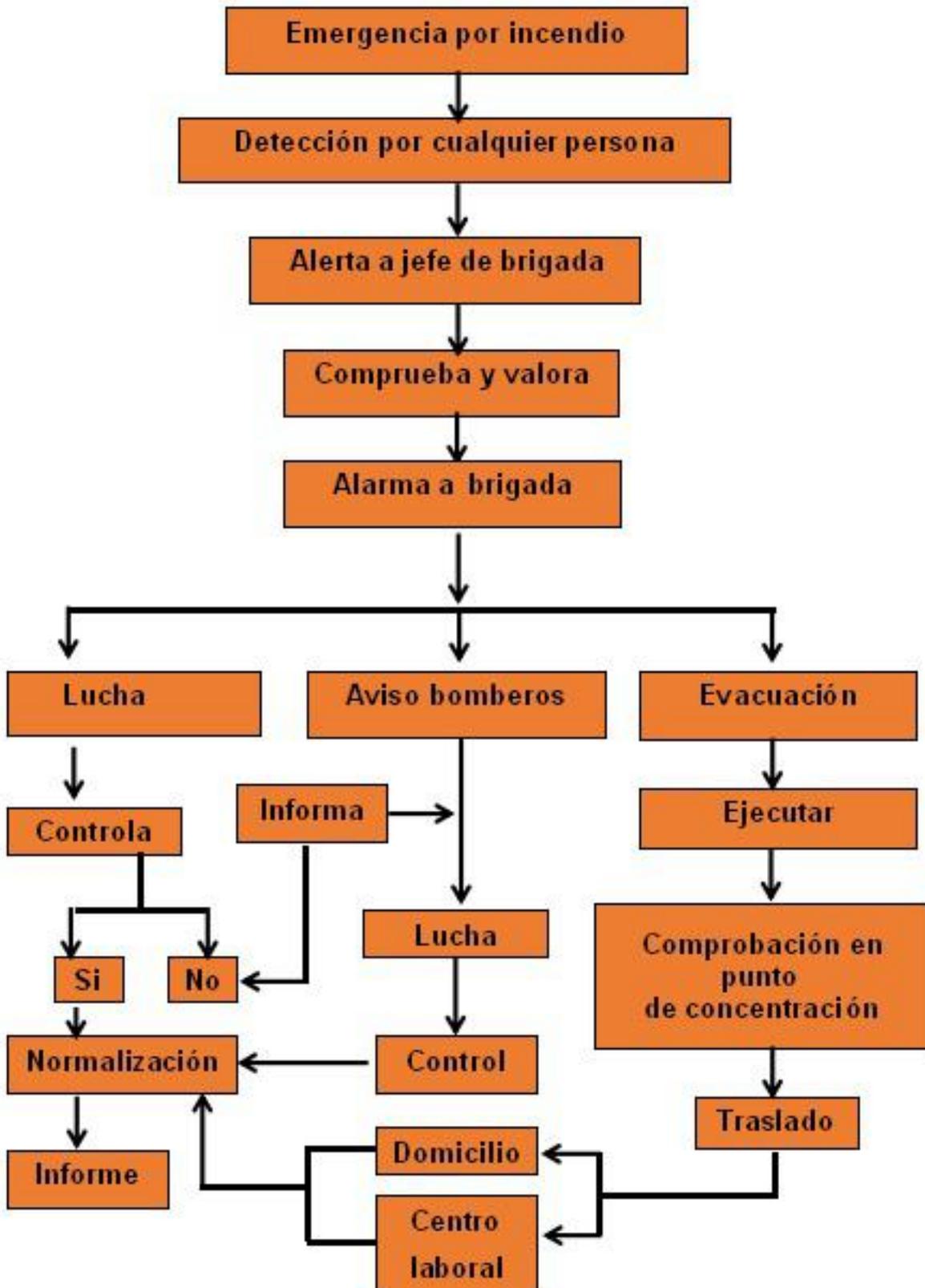
Por otro lado, todo extintor deberá ser sometido a una prueba hidrostática de acuerdo a la normativa vigente y el proveedor de los extintores emitir el certificado de los mismos por cada extintor.

D. Guía gráfica del uso de extintor:

- a) Transporte el extintor por la manija de acarreo. (1)
- b) Rompa el precinto y retire el seguro. (2)
- c) Apunte la boquilla hacia la base del fuego y apriete el gatillo manteniendo el extintor en posición vertical. (3)
- d) Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, siempre cubriendo el área de fuego por la base. (4)



**Cuadro N° 5:
FLUJO GRAMA DE EMERGENCIA POR INCENDIO**



6.3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN

El sistema de evacuación, está conformado por todos los componentes que permiten la salida de los servidores y visitantes hacia una zona segura.

El sistema de evacuación está compuesto por:

A. Corredor de escape

La evacuación de la totalidad de los ocupantes en cada piso de la edificación se efectúa por medio de corredores, pasillos y senderos peatonales debidamente señalizados en forma directa hacia las escaleras.

B. Puertas de salida

Las puertas que forman las rutas de evacuación son en su mayoría de madera (desde la azotea hasta el segundo piso), exceptuando las que están ubicadas en el primer piso y que conducen a la zona externa segura, las cuales son: cuatro (04) puertas metálicas tipo reja (P1, P3, P4 y P5) y una (01) puerta de plancha metálica (P2). La apertura de las puertas es hacia el interior, por lo cual éstas deben permanecer sin llave y con personal de seguridad presente permanente durante el horario de oficina.

C. Rutas de escape y cálculo de evacuación

Evacuación es el desalojo o desocupación de las instalaciones en forma ordenada y segura de los servidores y visitantes, preservando la seguridad humana. Regulada de acuerdo a las exigencias del RNE.

Existe una (1) ruta de evacuación en el nivel de azotea que conduce hacia la escalera N° 1; en los pisos restantes cinco (5) rutas de evacuación desde el cuarto piso que conducen hacia cada una de las escaleras del edificio que conducen hasta el primer piso a nivel de la calle, estas rutas de evacuación se detallan en el plano de evacuación y están señalizadas en forma adecuada y notoria, de tal manera que cualquier ocupante del local pueda orientarse e identificar la salida.

D. Longitudes de recorrido

Bajo la metodología especificada en el RNE y la NFPA 101, se han diseñado el recorrido de las rutas de evacuación:

La máxima distancia de recorrido desde el punto más desfavorable en cada piso hacia cada una de las 5 escaleras de tipo integrada con que cuenta el edificio y que conducen hasta el primer piso a nivel de la calle, donde el evacuante se encuentre a salvo de manera segura excede de los cuarentaicinco (45) metros lineales de recorrido, por lo que se recomienda que todos las/los servidoras/es de manera obligatoria participen en simulacros de evacuación programados, de manera que estén entrenadas/os y así disminuir el tiempo de evacuación de las áreas con distancias críticas.

6.4. PRIMEROS AUXILIOS

Las actividades de primeros auxilios permiten la actuación inmediata de un accidentado/a hasta que llegue la atención médica profesional con el fin de evitar que las lesiones sufridas empeoren.

A. Normas básicas de los primeros auxilios

Al encontrarse frente a una situación donde debe brindarse los primeros auxilios, es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:

- Inmovilizar a la persona afectada sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para movilizar al accidentado.
- Tranquilizar a la/el accidentado/a, manteniendo frente al ella/él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra.
- Planificar el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente y enfermedad generada.
- Se hace necesario también planificar el uso de los médicos y recursos; materiales humanos con que se dispone.
- Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios.
- Evitar realizar maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducente.
- Atender a la/el accidentado/a y estar a cargo hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- El método de la elevación de los miembros, consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.
- Si la compresión ni la presión resulta, debe de buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionará fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre bíceps y el tríceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza el hueso pelviano.

B. Métodos de primeros auxilios

Primeros auxilios en asfixias

Cuando nos encontramos frente a un/a asfixiado/a es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por un médico.

Maniobra de Heimlich:

Paso 1



Señal universal para el ahogamiento

Paso 2

Colocar un puño justo por encima del ombligo de la persona con el pulgar contra el abdomen



Paso 3

Cubrir el puño con la otra mano y presionar hacia arriba y hacia adentro con la fuerza suficiente para levantar la víctima del suelo



Para personas inconscientes:

1. Haga Barrido de Gancho



2. Abra vía aérea



3. Se arrodilla al lado de la víctima y aplica presión sobre el abdomen tal como indica la figura

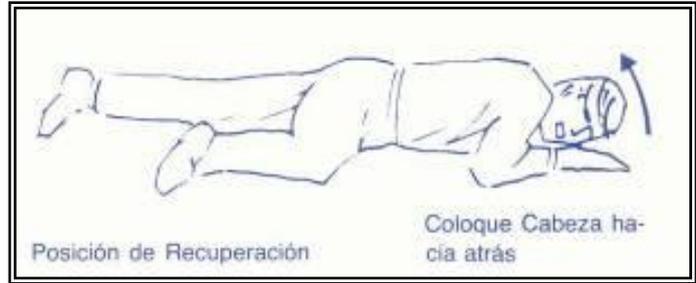
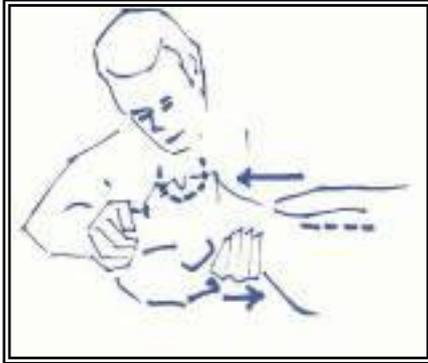


Respiración boca a boca o boca nariz:

Para llevar a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes pasos:

- Verificar utilizando los dedos que no exista un cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
- Inclinar la cabeza de la/el accidentada/o hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
- Colocar la mano debajo de la cabeza de la/el accidentada/o y la mano derecha en la cabeza para inclinarla a fin de que la lengua no sea obstáculo.
- Para abrir más la boca, tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
- Sopla con fuerza dentro de la boca de la/el accidentada/o, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con respiración cada cinco segundos.
- Observar el pecho de la/el accidentada/o, si realiza algún movimiento de expansión dejar de soplar. Cuando baje el movimiento de expansión volver a soplar.

- Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
- Si el aire soplado no ingresa a los pulmones, el movimiento por expansión se producirá en el estómago de la/el accidentada/o.



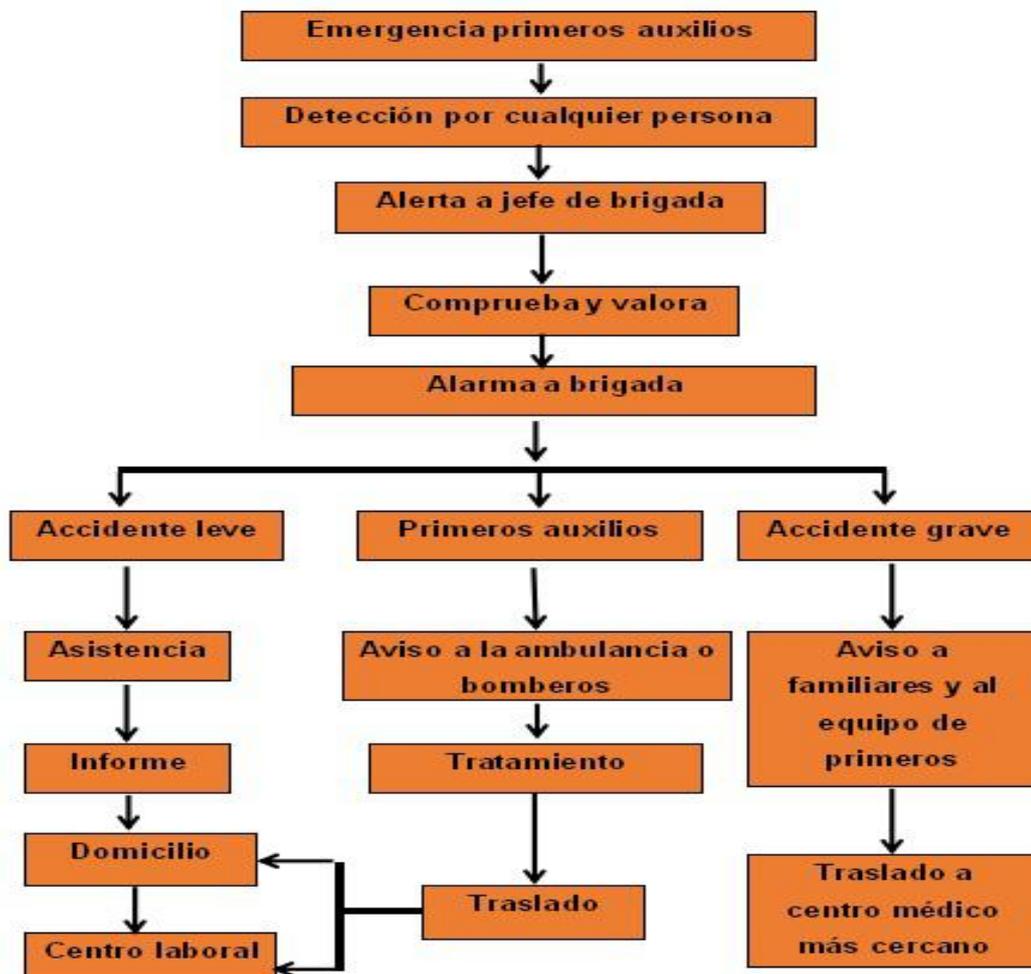
Primeros auxilios en fracturas:

Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que son acompañadas por heridas externas por la que puedan aparecer segmentos del hueso fracturado, mientras que las fracturas cerradas son las que comprometen los tejidos internos.

Los primeros auxilios le serán brindados teniendo en cuenta de proteger a la/el accidentada/o de otras posibles lesiones, ubicándolo en un lugar seguro e inmóvil.



Cuadro N° 6:
FLUJO GRAMA DE EMERGENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS



6.5. SIMULACROS

Un simulacro es la representación y ejecución de respuestas de protección, realizado por un conjunto de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En el se simulan diferentes escenarios, lo más cercano a la realidad, con el fin de probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de desastre llevados a cabo.

A. Etapas de un simulacro:

- sensibilización
- Capacitación de brigadas
- Organización
- Puesta en prueba del simulacro
- Evaluación de ejercicio de simulaciones y simulacro

B. Requisitos básicos de un simulacro:

- Debe responder a los propósitos establecidos en el Plan de Seguridad.
- Realizado en circunstancias lo más cercano a la realidad.
- Observar el debido control y ejercicio de las variables en el simulacro, a fin de no perturbar las actividades normales de la comunidad circundante

C. Procedimiento para simulacros de emergencia:

- Activar el sistema de alarma de emergencia.
- Al escuchar el sonido de alarma: Todos los servidores y visitantes deberán evacuar las áreas ocupadas, solicitándoles que en forma ordenada y de prisa (sin correr) abandonen las instalaciones por las salidas de emergencia. En Caso de tener equipo eléctrico a su cargo apagarlo, y dirigirse a los puntos de reunión.
- Durante el simulacro se tendrá vigilancia para evaluar en cada área el desempeño de las personas (tomar tiempos de respuesta, actitudes de la gente, acciones a modificar que salieron mal, etc.).
- La brigada de evacuación informará del retorno a las áreas al terminar el simulacro.
- Cuando se anuncie el retorno a las áreas de trabajo, se debe verificar:
- El retorno de los servidores y visitantes en forma disciplinada.
- Si existen servidores o visitantes ausentes (que no regresaron), se deberá investigar donde se encuentran.
- El resultado del simulacro de evacuación debe darse a conocer, con el fin de que los servidores y visitantes conozcan cuáles son los puntos a mejorar, como y quien debe de participar en su solución y cuando.

VII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS RELATIVOS AL REPORTE INMEDIATO CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA

El OSCE, en el marco de sus responsabilidades deberá emitir en el menor tiempo posible un reporte de emergencia sobre la ocurrencia de cualquier tipo de contingencia. Los pasos iniciales serán los siguientes:

- Ocurrida una emergencia el personal responsable dará cuenta inmediata de lo ocurrido a la Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil y Serenazgo de Jesús María según la situación lo amerite

(para tal efecto utilizará el Directorio de Emergencia); se hará de conocimiento inmediato de la/el Presidenta/e del comité.

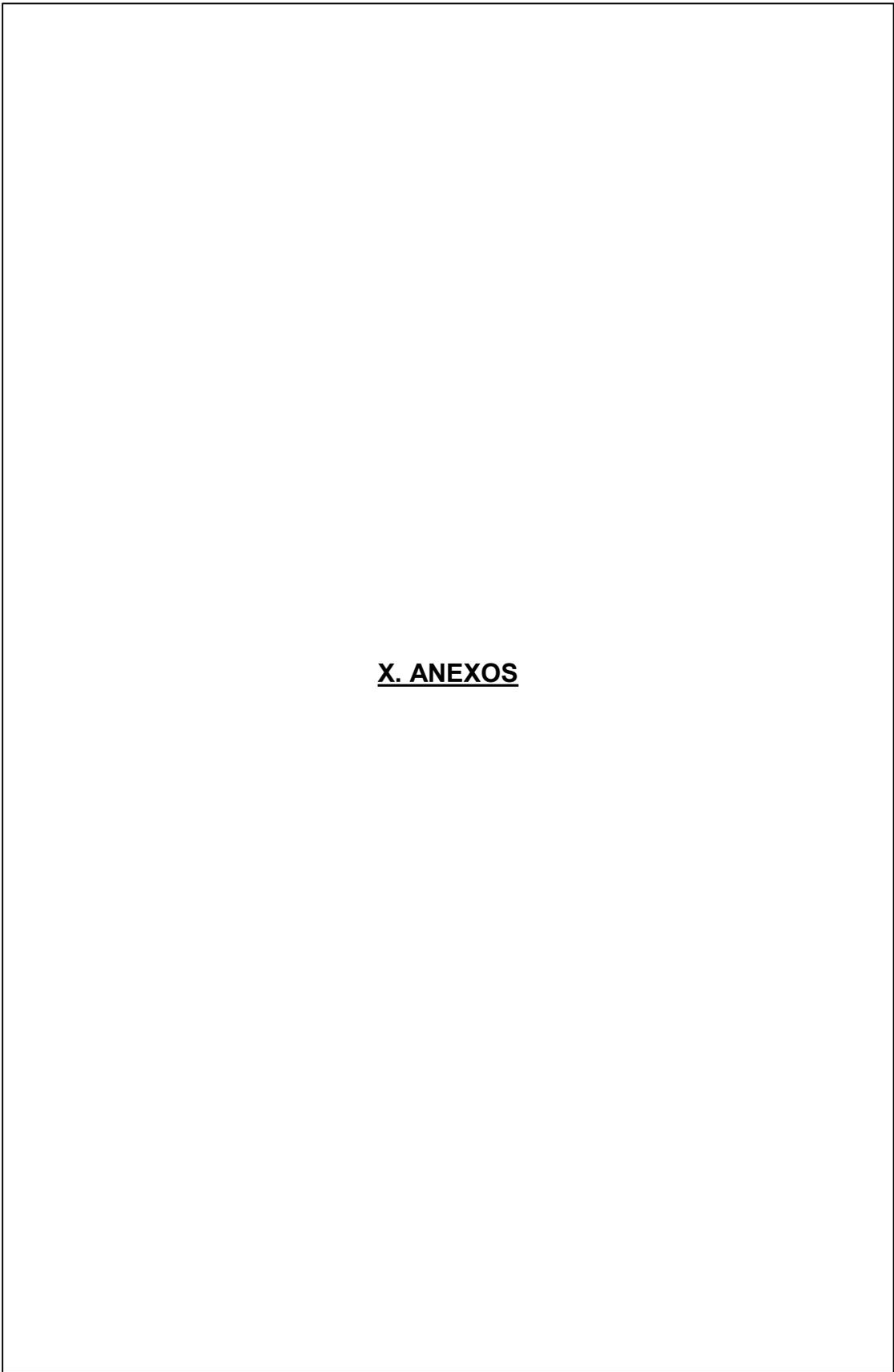
- De ser necesario evacuar a personas heridas coordinará con los centros de salud más cercanos.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA CONTABILIZAR AL PERSONAL EVACUADO

Al finalizar la evacuación de los servidores y visitantes hacia las áreas de seguridad, la/el Jefa/e de Seguridad con la colaboración de la/el Jefa/e de Brigadas procederán a contar las personas y verificar estos resultados en relación a los datos registrados de asistencia e ingreso / salida de todos los servidores y visitantes del OSCE. Si se detectan servidores y/o visitantes faltantes, se realizará un nuevo conteo y de persistir la diferencia, se comunicará para que se proceda con el rescate correspondiente.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del Decreto Supremo 02-2018-PCM “Nuevo Reglamento de Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones” se ha cumplido con actualizar el Plan de Seguridad, dentro del cual se incluyen los Planos de Señalización y Evacuación de acuerdo a la verificación efectuada a las instalaciones.



X. ANEXOS

ANEXO 1: CÁLCULO DEL TIEMPO MÁXIMO DE EVACUACIÓN

La capacidad máxima de diseño (Aforo) del OSCE, es de **607** personas en total. Debemos mencionar que por el uso del inmueble está clasificado, según los parámetros de la NFPA como riesgo moderado. El sistema de evacuación contempla rutas y salidas de escape seguras y protegidas en caso de emergencias debidamente señalizadas e indicadas.

A. Salidas de Emergencia

A continuación, definimos las puertas consideradas en cada piso:

- Ruta 1 _ Puerta 1 _ 2.15 m de ancho
- Ruta 2 _ Puerta 2 _ 1.08 m de ancho
- Ruta 3 _ Puerta 3 _ 1.08 m de ancho
- Ruta 4 _ Puerta 4 _ 1.08 m de ancho
- Ruta 5 _ Puerta 5 _ 1.08 m de ancho

B. Marco normativo

El marco normativo para la realización del tiempo de evacuación se basa en las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Norma A.130, Art. 27 y 27
- D.S N 002- 2018 PCM

C. Consideraciones generales de los medios de evacuación

- Las rutas de evacuación deberán estar libres de obstáculos desde cualquier punto de la edificación dentro del local hacia un medio seguro de evacuación (puertas, Pasillos, o escalera de evacuación protegido contra fuego y humos.
- Durante el horario de labores las/los vigilantes que se ubican permanentemente en la puerta principal por donde evacuaran las personas, tienen la instrucción y capacitación expresa de abrir esta, inmediatamente ocurra la emergencia.
- Las vías de evacuación son de tal manera que no existan corredores sin salida que lleven a las/loos evacuantes hacia un lugar que los obligue a regresar por el mismo camino en busca de otro medio de salida.
- La señalética ubicada a lo largo de las rutas y vías de evacuación, permiten un fácil reconocimiento de la salida principal.
- La capacidad de descarga por persona en base a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones se estima que en un ancho de puerta de salida de 0.60m sale una persona en un segundo. Esto es extensivo a anchos de puertas con medidas de factor múltiplo.
- El máximo tiempo de evacuación de un ambiente no debe exceder los 3 min., de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones.

D. Metodología del cálculo

- Dentro del cálculo del tiempo de evacuación, que a continuación se describe se optimizara los tiempos de evacuación con los simulacros a realizarse de acuerdo a la programación anual de actividades de seguridad.
- Para la evacuación se toma básicamente la distancia más lejana a recorrer para el noveno y décimo piso.
- El cálculo de evacuación se realiza considerando el mayor número de servidores fijos en la edificación y el número máximo de visitantes.

E. Tiempo de evacuación

En la evacuación por incendio o emergencia en las instalaciones se va a considerar cuatro tiempos diferenciados de la evacuación, el tiempo de detección t_D , el de alarma t_A , el de retardo t_R y el tiempo propio de evacuación t_{PE} .

La suma de todos es el tiempo de evacuación. Este y sus diferentes componentes está en función del grado de implantación del plan de seguridad.

$$t_E = t_D + t_A + t_R + t_{PE}$$

t_D : El tiempo de detección comprende desde el inicio del fuego o emergencia hasta que la persona responsable inicia la alarma. Este tiempo será más corto a medida que se optimice la comunicación; 0.5 segundos.

t_A : El tiempo de alarma es el propio de emisión de (los mensajes correspondientes) con los equipos de comunicación; 0.5 segundos.

t_R : El tiempo de retardo es el asignado para que los colectivos de personas a evacuar asimilen los mensajes de alarma e inicien el movimiento hacia las rutas correspondientes de salida. Influye de una manera importante en la disminución de t_R la eficacia de comunicación de los mensajes y la buena organización del personal de ayuda para la evacuación; 0.5 segundos.

t_{PE} : El tiempo propio de evacuación se inicia en el momento que las primeras personas usan las vías de evacuación con intención de salir al lugar seguro preindicado.

Para la estimación del tiempo propio de evacuación se tiene las siguientes consideraciones:

- El local alberga la máxima capacidad con la finalidad de dotar al cálculo un margen de seguridad adecuado.
- Para el desplazamiento a través de los pasillos serán adecuados con una densidad de 0.36 m² por persona, una velocidad horizontal de 1.00 m por segundo, para la velocidad vertical se tomará en cuenta el paso de una grada en un segundo.
- Para nuestro cálculo del tiempo propio de evacuación se va a considerar la distancia máxima de recorrido de cada piso, tomando las distancias desde el punto más lejano hasta la zona segura (escaleras de evacuación y la zona externa segura).

Cálculo del tiempo de evacuación – OSCE Sede central

Nivel	Ambiente	Aforo	Distancia (ml)	Distancia x escalones			T _{pe} : distancia / 1m x seg	T _d : tiempo de detección (seg.)	T _a : tiempo de alarma (seg.)	T _r : tiempo de retardo (seg.)	T _e : tiempo de evacuación (seg.)
				Nº de Escal.	Ancho de Escal.	Distancia Total de Escalones					
1º PISO	Recepción (Escalera Nº 1)	3	4.65	-	-	-	4.65	0.5	0.5	0.5	6.15
2º PISO	Sala de Audiencia del Tribunal	24	36.56	18	0.27	4.86	41.42	0.5	0.5	0.5	42.92
	Oficina de Vocal 3	3	36.45	18	0.275	4.95	41.4	0.5	0.5	0.5	42.90
	Oficina de Vocal 8	4	29.57	18	0.28	5.04	34.61	0.5	0.5	0.5	36.11
3º PISO	Area de Registro y Control Y Distribución de Exp. Del R.N.P.	35	35.45	36	0.27	9.72	45.17	0.5	0.5	0.5	46.67
	Dirección Técnica Normativa	9	44.22	36	0.275	9.9	54.12	0.5	0.5	0.5	55.62
	Directorio de Presidencia	12	37.29	36	0.28	10.08	47.37	0.5	0.5	0.5	48.87
	Centro de Computo	2	33.12	36	0.26	9.36	42.48	0.5	0.5	0.5	43.98
	Oficina del Tribunal	9	37.89	36	0.265	9.54	47.43	0.5	0.5	0.5	48.93
4º PISO	Organo de Control Institucional	6	43.61	56	0.27	15.12	58.73	0.5	0.5	0.5	60.23
	Oficina de Administración (Secretaria)	7	42.19	56	0.275	15.4	57.59	0.5	0.5	0.5	59.09
	Sub dirección de Catalogación y Gestión de Usuarios	17	41.92	56	0.28	15.68	57.6	0.5	0.5	0.5	59.10
	Ejecución Secretaria del Tribunal	7	48.60	56	0.26	14.56	63.16	0.5	0.5	0.5	64.66
	Oficina - Almacén	1	45.63	56	0.265	14.84	60.47	0.5	0.5	0.5	61.97
AZOTEA	Sala de Choferes	2	39.55	71	0.25	17.75	57.3	0.5	0.5	0.5	58.80

* No se ha contabilizado dentro del aforo por ser personal especializado (empresa terciarizada) que da el servicio de mantenimiento y se encuentra transitando por las instalaciones de manera eventual sin un puesto de trabajo fijo.

Conclusión:

La ruta de evacuación de recorrido crítico se ubica en la azotea (sala de choferes) y se ha calculado que hasta la zona segura (externa de evacuación), el tiempo es de **64.66 segundos** y se encuentra dentro del límite de tiempo permitido para llegar a la zona segura.

ANEXO 2: CÁLCULO DE AFORO

Aforo calculado en base al Anexo 15 de CENEPRED

OSCE - Sede Central					
Cálculo de aforo (Anexo 15 - CENEPRED)					
Piso	Ambiente	m2	Índice	Cantidad	Parcial
1° Piso	Escalera 1	10.7	1 persona/silla	2	4
	Registro ingreso (escalera 2)	3.36	1 persona/silla	1	
	Escalera 3	6.42	1 persona/silla	1	
2° Piso	Control	5.17	1 persona/silla	1	145
	Especialistas Legales	86.13	1 persona/silla	24	
	Secretaría del Tribunal 1	43.64	1 persona/silla	9	
	Cuarto de Redes	2.13	1 persona/silla	0	
	Archivo	1.97	1 persona/silla	0	
	Notificaciones del Tribunal	22.29	1 persona/silla	9	
	Archivo del Tribunal	14.78	1 persona/silla	0	
	Sala de Audiencia del Tribunal	46.06	1 persona/silla	24	
	Secretaría del Tribunal 2	54.72	1 persona/silla	16	
	Secretaria del Tribunal - Jefatura	9.30	1 persona/silla	3	
	Archivo	1.81	1 persona/silla	0	
	Archivo	3.22	1 persona/silla	0	
	Control	13.25	1 persona/silla	1	
	Corredor	5.10	1 persona/silla	1	

	Oficina del vocal 1	14.76	1 persona/silla	4	*
	Oficina del vocal 2	15.15	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 3	14.33	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 4	16.64	1 persona/silla	4	
	Oficina del vocal 5	15.89	1 persona/silla	2	
	Oficina del vocal 6	16.54	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 7	16.75	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 8	16.75	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 9	16.70	1 persona/silla	4	
	Oficina del vocal 10	18.65	1 persona/silla	3	
	Oficina del vocal 11	17.85	1 persona/silla	3	
	Cocina	2.52	1 persona/turno	1	
	Secretaria Presidencia del tribunal	26.59	1 persona/silla	5	
	Archivo	5.75	1 persona/silla	1	
	Presidencia del Tribunal	38.63	1 persona/silla	14	
	Recepción de Cargos del Tribunal	4.50	1 persona/silla	2	
3° Piso	Unidad de Abastecimiento	65.43	1 persona/silla	12	233
	Jefatura	9.99	1 persona/silla	4	
	Archivo	4.61	1 persona/silla	0	
	Estar	4.50	1 persona/silla	4	
	Dirección del Registro Nacional de Proveedores	138.46	1 persona/silla	33	
	Dirección de Registro Nacional de Proveedores	20.01	1 persona/silla	3	

Estar	8.66	1 persona/silla	6	
Dirección de OTI	22.67	1 persona/silla	4	
Área de Registro y Control y Distribución de Exp. del RNP	31.94	1 persona/silla	4	
Servicios generales	12.75	1 persona/silla	4	
Control	3.85	1 persona/silla	1	
Sala Paracas	29.81	1 persona/silla	12	
Sala Nazca	24.09	1 persona/silla	12	
Asesoría de Presidencia	10.64	1 persona/silla	3	
Secretaría General	31.72	1 persona/silla	6	
Secretaría General	18.45	1 persona/silla	7	
Cocina	12.90	1 persona/silla	4	
Presidencia Ejecutiva Secretaria	10.79	1 persona/silla	2	
Estar	16.26	1 persona/silla	4	
Presidencia Ejecutiva	33.10	1 persona/silla	7	
Archivo	4.35	1 persona/silla	2	
Directorio de Presidencia	36.59	1 persona/silla	12	
Área de Mejora del Equipo RNP	32.38	1 persona/silla	5	
Subdirección Servicios de Información Registral y Fidelización Proveedor	33.09	1 persona/silla	8	
Oficina del Tribunal	31.28	1 persona/silla	10	
Subdirección de Normatividad	62.74	1 persona/silla	24	
Archivo Periférico de Operaciones	10.34	1 persona/silla	0	

*

*

	Oficina del DTN	15.79	1 persona/silla	4	
	Archivo Periférico de Operaciones	10.00	1 persona/silla	0	
	Secretaria del DTN	28.63	1 persona/silla	5	
	Dirección Técnica Normativa	30.57	1 persona/silla	9	
	Unidad de Finanzas (caja chica)	30.86	1 persona/silla	8	
	Unidad de Prensa e Imagen Institucional	27.78	1 persona/silla	8	
	Unidad de Finanzas	23.25	1 persona/silla	3	
	Centro de Cómputo	42.06	1 persona/silla	2	
	Subdirección Fiscalización y Detección de Riesgo de la Información Registral	28.04	1 persona/silla	5	
	Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales	13.96	1 persona/silla	4	
4° Piso	Subdirección de Gestión Funcional del SEACE	105.62	1 persona/silla	31	220
	Oficina de Asesoría Jurídica	24.26	1 persona/silla	7	
	Jefatura de Asesoría Jurídica	7.40	1 persona/silla	3	
	Secretaria del Tribunal	48.74	1 persona/silla	10	
	Sala N° 1 Machu Picchu	48.03	1 persona/silla	18	
	Proyecto OSCE - BID	37.65	1 persona/silla	16	
	Sub Dirección de Catalogación y Gestión de Usuarios de SEACE	87.99	1 persona/silla	21	
	Oficina de Planeamiento y Modernización	44.48	1 persona/silla	9	
	Jefatura de Planeamiento y Modernización	12.28	1 persona/silla	3	
	Sala de Reuniones RNP	19.94	1 persona/silla	8	
Jefatura de Comunicaciones	8.51	1 persona/silla	3	*	

	Archivo RNP	4.07	1 persona/silla	0	*
	Unidad de Atención al Usuario	19.50	1 persona/silla	3	
	Archivo - Almacén OCI	16.13	1 persona/silla	0	
	Jefatura del Órgano de Control Interno	28.04	1 persona/silla	3	
	Tópico de Enfermería	15.26	1 persona/silla	3	
	Lactario	12.38	1 persona/silla	4	
	Jefatura RR.HH.	9.48	1 persona/silla	3	
	Unidad de Recursos Humanos	78.71	1 persona/silla	19	
	Unidad de Recursos Humanos - Archivos	31.20	1 persona/silla	5	
	Unidad de Organización y Modernización	31.29	1 persona/silla	9	
	Oficina de Administración (Secretaria)	31.08	1 persona/silla	6	
	Proyecto BID	27.32	1 persona/silla	10	
	Ejecución Secretaria del Tribunal	31.08	1 persona/silla	8	
	Centro de Consultas (Call Center)	78.62	1 persona/silla	23	
	Dirección del SEACE	21.33	1 persona/silla	3	
	Dirección del SEACE (Secretaria)	15.89	1 persona/silla	4	
	Oficina	14.44	1 persona/silla	3	
	Oficina	13.26	1 persona/silla	3	
	Archivo de Unidad de Finanzas	8.30	1 persona/silla	2	
	Órgano de Control Institucional	47.50	1 persona/silla	14	
	Oficina - Almacén	10.94	1 persona/silla	1	
AZOTEA	Sala de transformadores	17.51	1 persona/silla	0	5
	Vestidor damas	9.81	1 persona/silla	1	

Sala de choferes	16.43	1 persona/silla	3	*
Lockers de seguridad	15.03	1 persona/silla	6	
Almacén de limpieza	3.04	1 persona/silla	0	
Cuarto de máquinas	10.7	1 persona/silla	0	
Grupo electrógeno	6.37	1 persona/silla	0	
Vestidor varones	6.27	1 persona/silla	1	
AFORO TOTAL				607

(*) Aforo no contabilizado en la suma del Cálculo de aforo final, ya que son ambientes usados por los mismos usuarios.

El resultado del cálculo de aforo total de la edificación ocupada por el OSCE Sede central es de **607** personas.

ANEXO 3: DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Se dispondrán en lugares visibles, cerca de los teléfonos, una cartilla con los números telefónicos y direcciones de los servicios de emergencia que a continuación se detalla. El Comité de Defensa Civil será el responsable de mantener esta información actualizada y en los lugares correspondientes.

AMBULANCIAS:

Alerta Médica	416-6767
Samu	106
Cruz Roja	115
Bomberos	116

EMERGENCIAS MÉDICAS:

Hospital Rebagliati	265-4904	265 – 4955
Hospital Militar	317 – 1700	

CLÍNICAS:

Policlínico Peruano Japonés		
Clínica Javier Prado	440 – 2000	440 - 0942
Clínica Ricardo Palma	224 – 2224	224 - 2226

EMERGENCIAS DE SERVICIO PÚBLICO:

Escuadrón de Emergencia P.N.P. Sur1	243-0073
Escuadrón de Emergencia P.N.P. Sur2	496-0242
UDE Desactivación de explosivos	481-2901
Serenazgo – Jesús María	2613000

DEFENSA CIVIL

Emergencias Central	115
	225-9898

SERVICIOS

SEDAPAL (AQUAFONO)	317-8000
LUZ DEL SUR (Fono Luz)	617-5000

ANEXO 4: RELACIÓN DE EXTINTORES “SEDE CENTRAL”

Relación de extintores del OSCE - Sede central							
Sede	Piso	Código	Tipo de extintor	Fecha de vencimiento	Ubicación	Utilizar para:	No utilizar para:
Central	1	107	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Recepción (Ingreso1)	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	135	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Especialistas Legales del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	17	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Especialistas Legales del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	269	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Notificaciones del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	127	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Corredor / pasillo frente a Notificaciones del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	255	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Secretaría del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	122	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Corredor / pasillo frente a la Secretaría del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	10	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Hall / Pasillo frente a la Secretaría del Tribunal.	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	178	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Corredor de las oficinas de Vocales	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	2	22	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Patio	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales

Central	2	13	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Presidencia del Tribunal	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	18	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Subdirección de Operaciones Registrales	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	27	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Dirección del Registro Nacional de Proveedores	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	12	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Corredor / pasillo frente a la Subdirección de Operaciones Registrales	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	15	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Corredor / pasillo frente a la Dirección del Registro Nacional de Proveedores	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	30	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Unidad de Abastecimiento	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	270	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Unidad de Finanzas	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	11	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Corredor / pasillo frente a la Dirección Técnico Normativa	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	252	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Oficina del DTN (Especialistas)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	274	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Normatividad	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	55	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Corredor / pasillo frente a la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral. (Especialistas)	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales

Central	3	90	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Corredor / pasillo frente a la Subdirección de Normatividad	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	257	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Oficina del Tribunal (Especialistas)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	254	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor.	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	196	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Área del Equipo de Mejora del R.N.P	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	45	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Hall / Pasillo afuera del área del Equipo de Mejora del R.N.P	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	39	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	SFDR	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	268	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral (Especialistas)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	9	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Estar / puerta de acceso a Presidencia Ejecutiva	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	123	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Presidencia Ejecutiva (Secretaria)	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	19	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Estar / Presidencia Ejecutiva	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	3	266	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Sala Nazca	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales

Central	3	262	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Secretaría General (Área de Asesores)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	154	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Junto a escalera de acceso al 5to. piso	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	256	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Oficina de Asesoría Jurídica	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	14	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (antes de Sala)	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	263	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Secretaría del Tribunal (antes de Sala)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	265	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Aula N°1 Machu Picchu	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	64	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasillo afuera de la Sala de Reuniones RNP	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	253	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Órgano de Control Institucional	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	264	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	261	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	70	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Pasillo frente a la Oficina de Infraestructura	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales

Central	4	42	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Pasillo frente a la zona de microondas	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	259	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Oficina de Planeamiento y Modernización	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	181	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasillo frente a la Oficina de Planeamiento y Modernización	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	44	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Gestión Funcional del SEACE 1	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	117	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Subdirección de Gestión Funcional del SEACE 2	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	40	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Subdirección de Gestión Funcional del SEACE 2	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	165	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Centro de Consultas (Call Center)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	168	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Centro de Consultas (Call Center)	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	124	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasillo afuera de la Dirección del SEACE	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	147	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Pasillo afuera de la Jefatura de la Oficina de Administración	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	113	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasillo frente a la Unidad de Organización y Modernización	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales

Central	4	132	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Proyecto OSCE-BID	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	134	CO2 - Dióxido de carbono	Sep-24	Proyecto OSCE-BID	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	125	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Pasillo frente a la Unidad de Recursos Humanos	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	163	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Unidad de Recursos Humanos	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	4	161	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Unidad de Recursos Humanos	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	5	20	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Afuera de la Sala de Transformadores	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	5	169	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Pasadizo afuera del almacén de limpieza	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	5	112	PQS - Polvo químico seco	Sep-24	Cuarto de máquinas	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	5	43	CO2 - Dióxido de carbono	Jun-24	Al lado del tragaluz	Incendios por cableado eléctrico de baja tensión o líquidos inflamables	Incendios por metales
Central	5	160	PQS - Polvo químico seco	Jun-24	Patio de condensadores	Incendios por cableado eléctrico o líquidos inflamables	Incendios por metales

ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN

FORMATO

DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN

Por medio de la presente.....
 Identificada/o con DNI N°....., en calidad de Presidenta/e del Comité de Seguridad en Defensa Civil de la Sede, declaro lo siguiente:

En nuestra Sede ubicada en
 distrito de....., provincia de....., departamento de..... se ha cumplido con efectuar la capacitación y entrenamiento de los siguientes servidores en primeros auxilios, uso de extintores, sistemas de protección contra incendios y evacuación:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI N°
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma:

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Fecha:

ANEXO 6: PANEL FOTOGRÁFICO





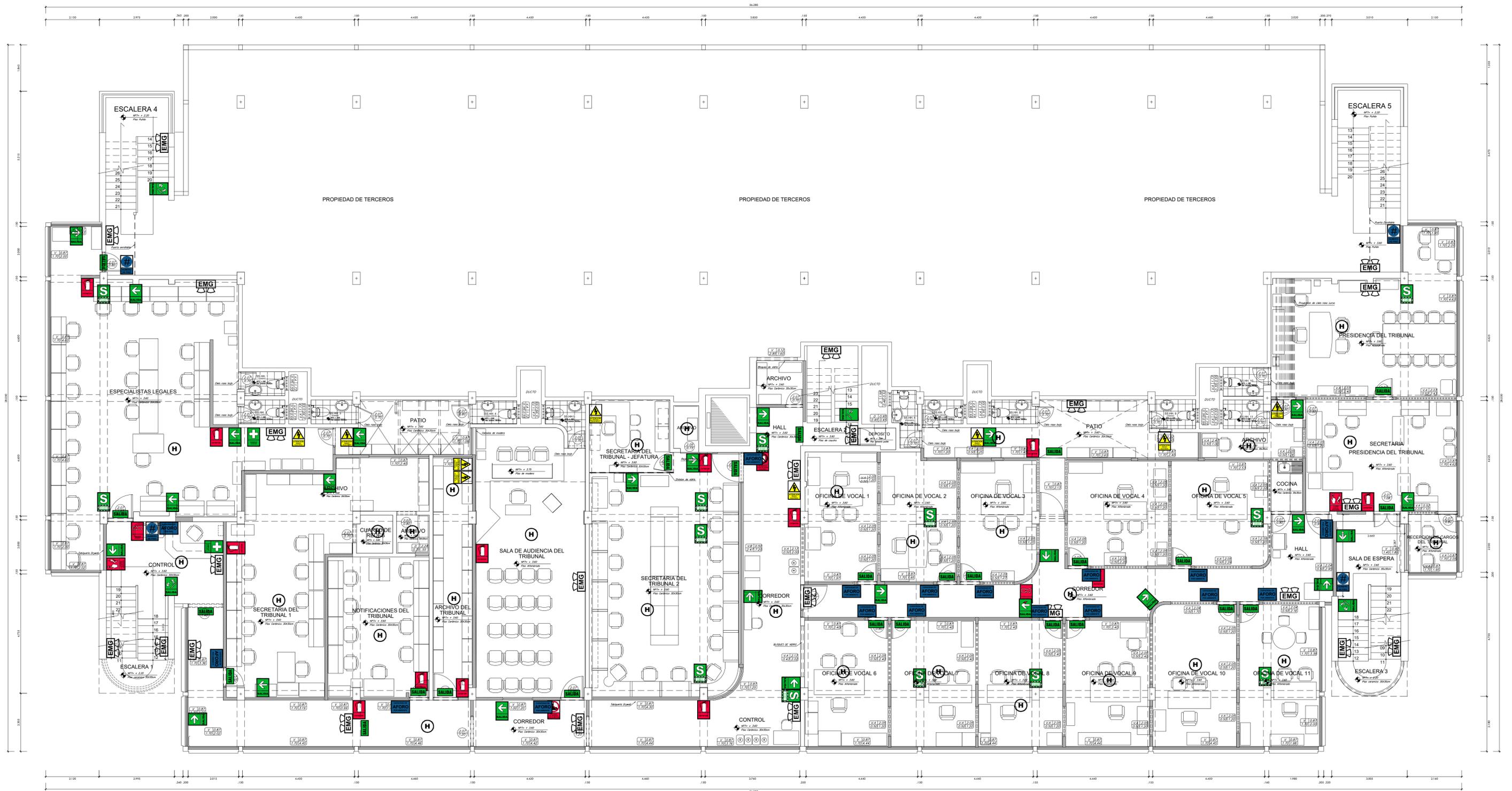
ANEXO 7: PLANOS DE SEGURIDAD

SEÑALIZACIÓN

- Planos de Señalización Primer Piso SE-01
- Planos de Señalización Segundo Piso SE-02
- Planos de Señalización Tercer Piso SE-03
- Planos de Señalización Cuarto Piso SE-04
- Planos de Señalización Azotea SE-05

EVACUACIÓN:

- Plano de Evacuación Primer Piso EV-01
- Plano de Evacuación Segundo Piso EV-02
- Plano de Evacuación Tercer Piso EV-03
- Plano de Evacuación Cuarto Piso EV-04
- Plano de Evacuación Azotea EV-05



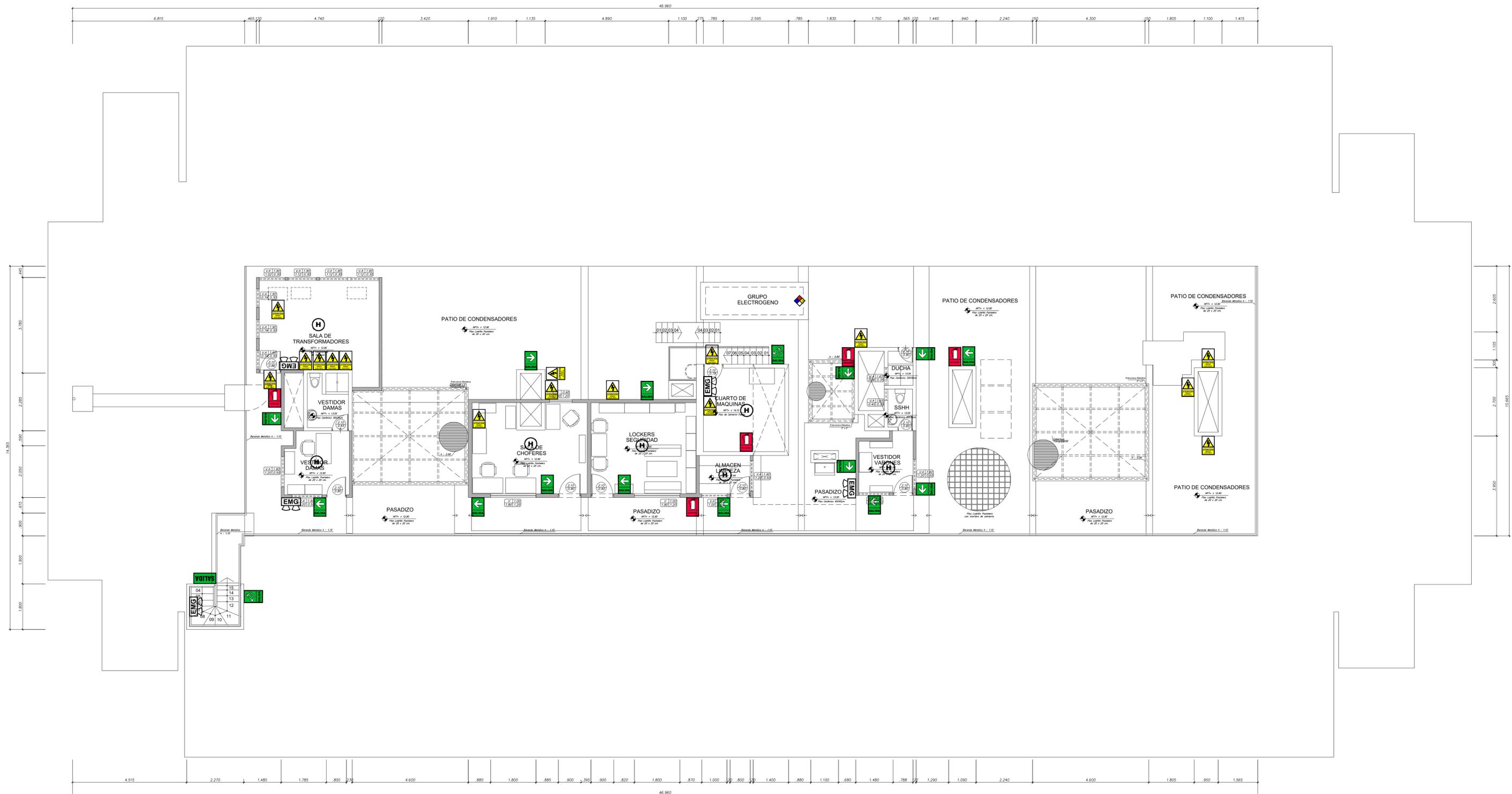
SEGUNDO PISO

LEYENDA: SEÑALES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN
 Según Norma Técnica Peruana N° 399.010-1:2004 - Oficializada el 13 de enero del 2005 por CRTC INDECOPI

SALIDA	RUTA EVACUACION	RUTA EVACUACION	ZONA SEGURA	PRIMEROS AUXILIOS	LUZ EMERGENCIA	PROHIBIDO FUMAR	PUNTO REUNION CASO EMERGENCIA	POZO A TIERRA	EXTINTOR PORTATIL	ALARMA CONTRA INCENDIOS	ATENCION RIESGO ELECTRICO	DETECTOR HUMO	AVISADOR SONORO	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS	PROHIBIDO USAR EL ALAMBRE EN CABLES O NECESARIO	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS	CAPACIDAD DE AFORO	NUMERO DE PISO



PROYECTO:	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE	UBICACION:	AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 - S/N°
PLANO:	SEÑALIZACION SEGUNDO PISO	DISTRITO:	JESUS MARIA
PROFESIONAL:	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025	PROVINCIA:	LIMA
DIBUJANTE:	AAB	DEPARTAMENTO:	LIMA
ESCALA:	1/75	LAMINA:	SE-02
FECHA:	DICIEMBRE 2023		



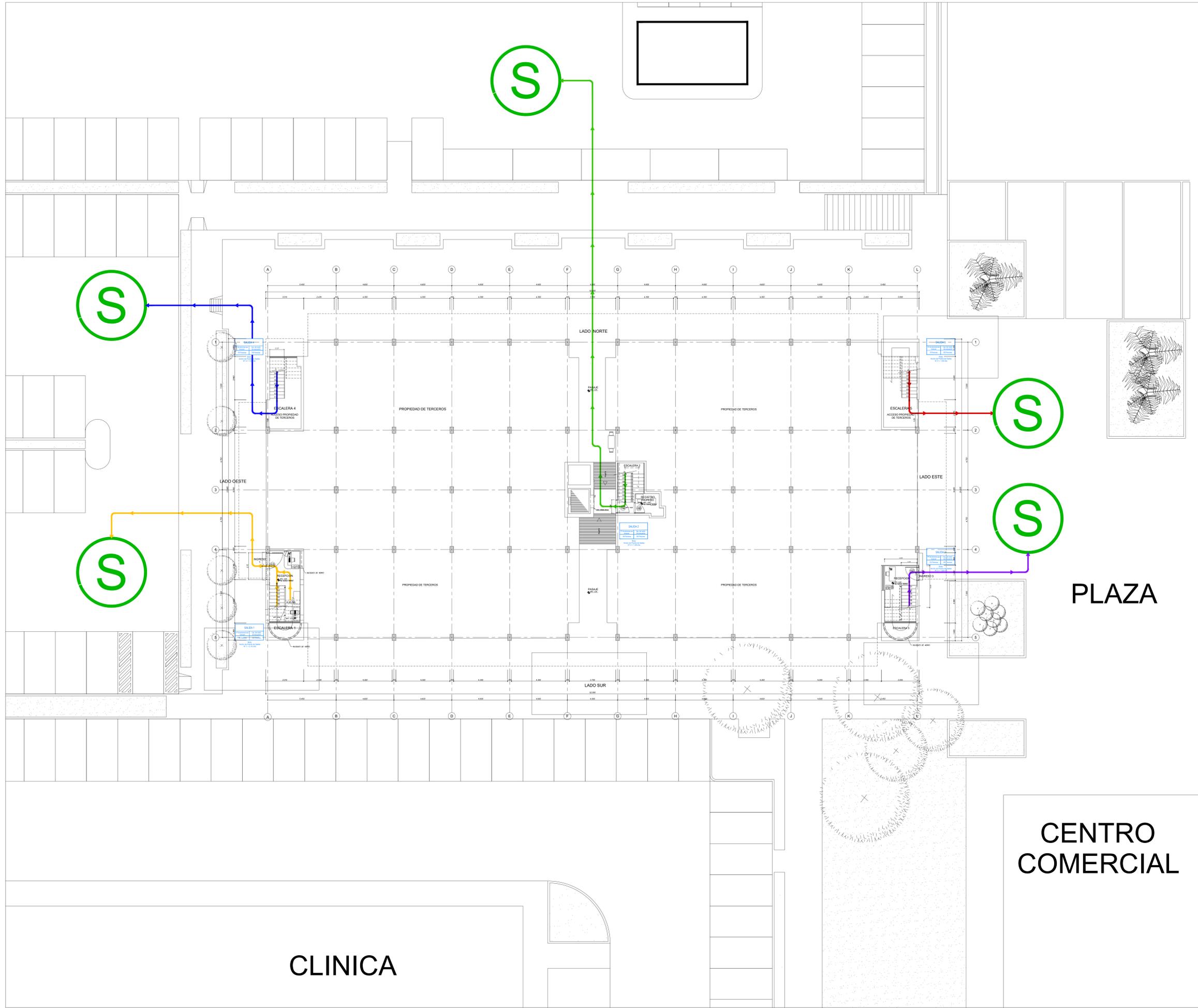
AZOTEA

LEYENDA: SEÑALES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN
 Según Norma Técnica Peruana N° 399.010-1:2004 - Oficializada el 13 de enero del 2005 por CRTCC INDECOPI

SALIDA	RUTA EVACUACION	RUTA EVACUACION	ZONA SEGURA	PRIMEROS AUXILIOS	LUZ EMERGENCIA	PROHIBIDO FUMAR	PUNTO REUNION CASO EMERGENCIA	POZO A TIERRA	EXTINTOR PORTATIL	ALARMA CONTRA INCENDIOS	ATENCION RIESGO ELECTRICIDAD	DETECTOR HUMO	AVISADOR SONORO	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS	PROHIBIDO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE RIESGO O INCENDIO	PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS	CAPACIDAD DE AFORO	NUMERO DE PISO



PROYECTO:	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE		UBICACION:	AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 - S/N°	
PLANO:	SEÑALIZACION AZOTEA		DISTRITO:	JESUS MARIA	
PROFESIONAL:	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025		PROVINCIA:	LIMA	
DIBUJANTE:	AAB	ESCALA:	1/75	FECHA:	DICIEMBRE 2023
			LAMINA:	SE-05	



CLINICA

CENTRO
COMERCIAL

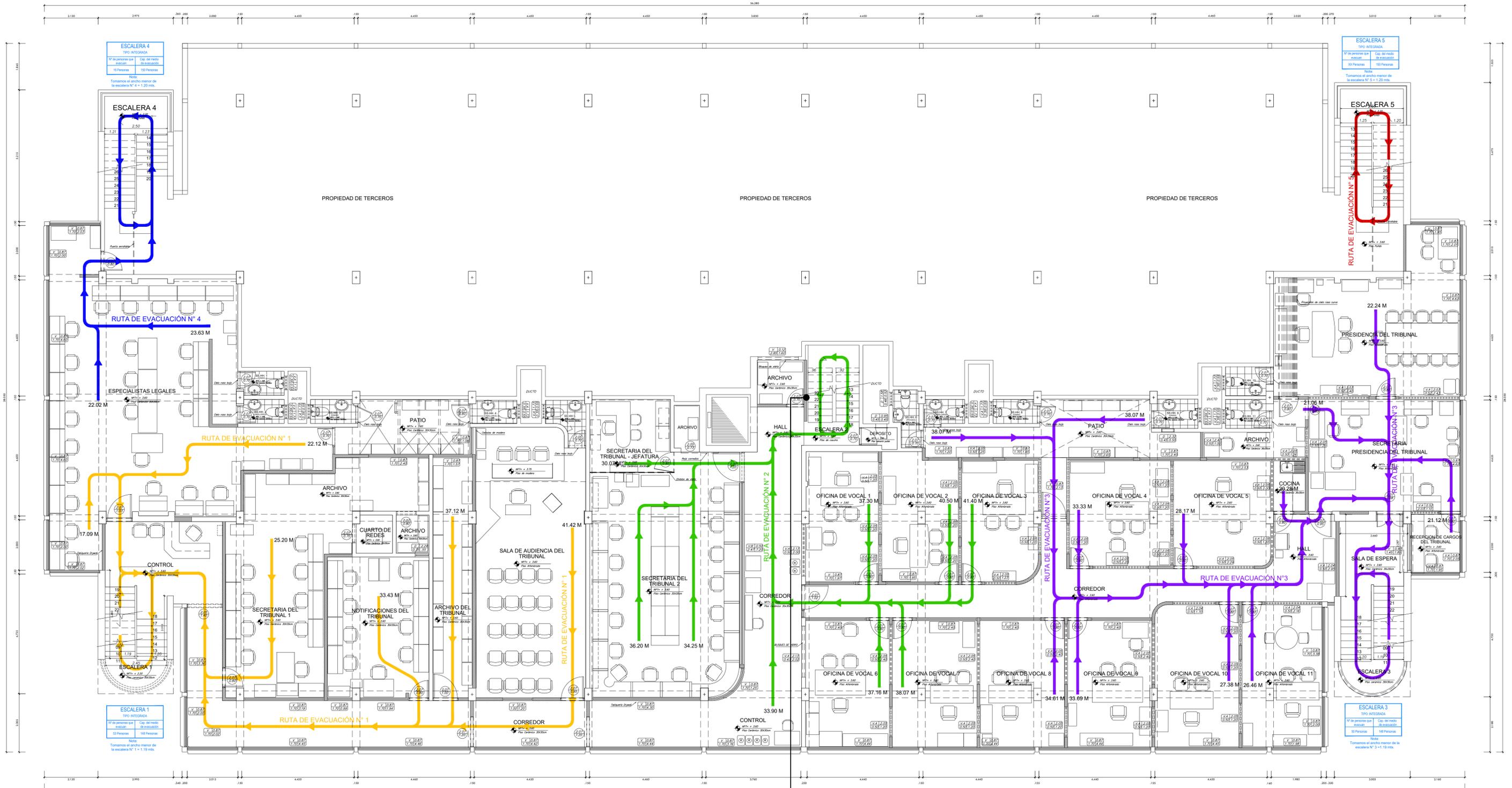
PLAZA



LEYENDA: RUTA DE EVACUACION

(S)	ZONA EXTERNA SEGURA	→	RUTA DE EVACUACION 1
→	RUTA DE EVACUACION 2	→	RUTA DE EVACUACION 3
→	RUTA DE EVACUACION 4	→	RUTA DE EVACUACION 5

PROYECTO	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE	UBICACION	AV. GREGORIO ESCOBEDO 1009A Y 501
PLANO	EVACUACION PRIMER PISO	DISTRITO	JEKIBI MARIA
PROFESIONISTA	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025	PROVINCIA	LIMA
ORIENTADO	AAB	DEPARTAMENTO	LIMA
ESCALA	1/75	LABRA	EV-01
FECHA	DICIEMBRE 2023		



ESCALERA 4
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 10 Personas
Cap. del núcleo de evacuación: 100 Personas
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 4 = 1.20 mts.

ESCALERA 5
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 30 Personas
Cap. del núcleo de evacuación: 100 Personas
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 5 = 1.20 mts.

ESCALERA 1
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 33 Personas
Cap. del núcleo de evacuación: 148 Personas
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 1 = 1.19 mts.

ESCALERA 3
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 90 Personas
Cap. del núcleo de evacuación: 148 Personas
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 3 = 1.19 mts.

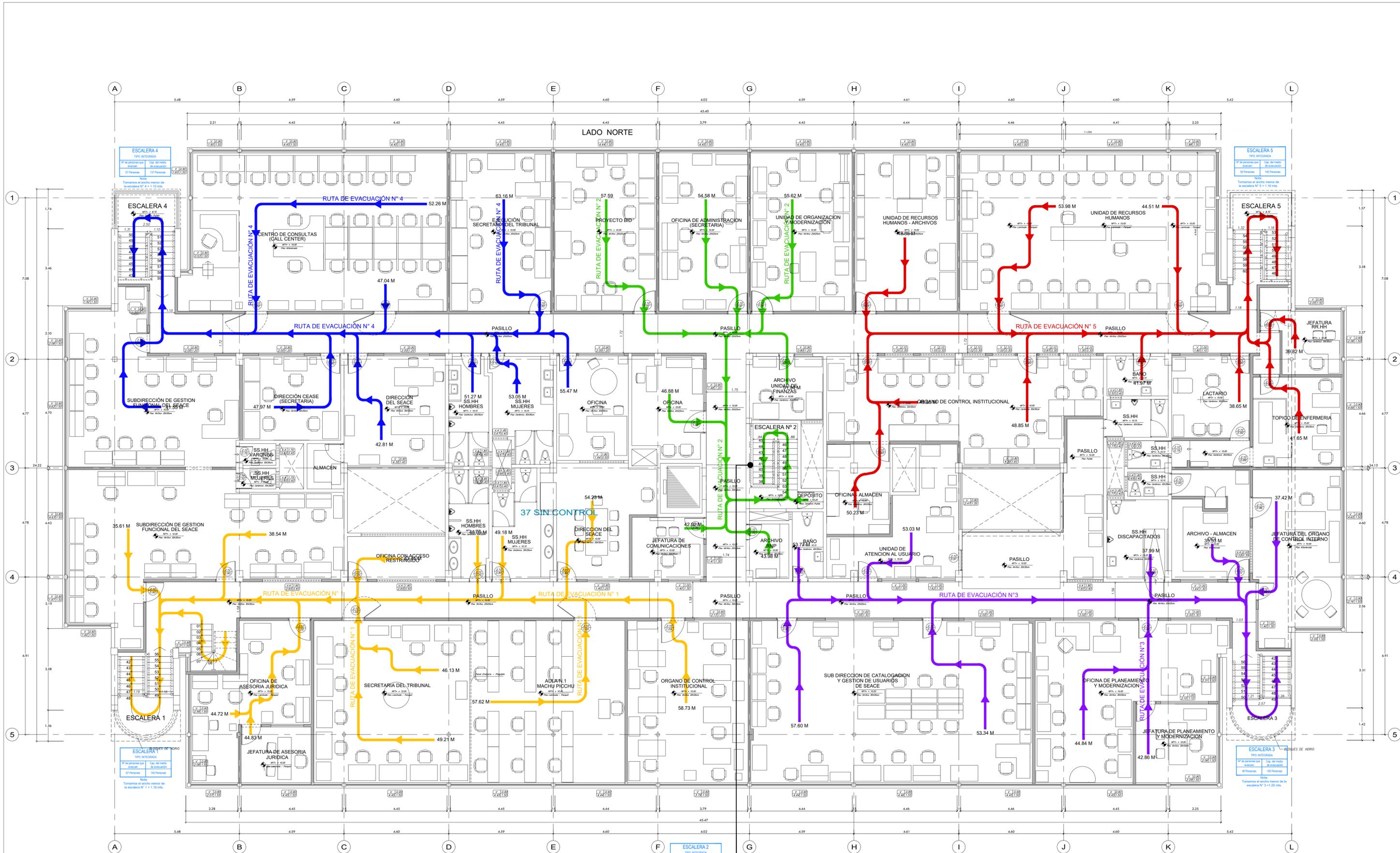
ESCALERA 2
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 37 Personas
Cap. del núcleo de evacuación: 115 Personas
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 2 = 0.92 mts.

LEYENDA: RUTA DE EVACUACIÓN

- S ZONA EXTERNA SEGURA
- RUTA DE EVACUACIÓN 1
- RUTA DE EVACUACIÓN 2
- RUTA DE EVACUACIÓN 4
- RUTA DE EVACUACIÓN 3
- RUTA DE EVACUACIÓN 5



PROYECTO:	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE	UBICACION:	AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 - S/N°
PLANO:	EVACUACION SEGUNDO PISO	DISTRITO:	JESUS MARIA
PROFESIONAL:	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025	PROVINCIA:	LIMA
DIBUJANTE:	AAB	DEPARTAMENTO:	LIMA
ESCALA:	1/75	LAMINA:	EV-02
FECHA:	MAYO 2022		



ESCALERA 2
TIPO INTEGRADA
N° de personas que ocupan: 30 personas
Cap. del medio de evacuación: 30 personas
100 Pasos
Nota:
Tomamos el ancho menor de la escalera N° 2 = 1,10 mts.

AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA
ARQUITECTA
C.A.P. 10025

LEYENDA: RUTA DE EVACUACIÓN

(S) ZONA EXTERNA SEGURA

→ RUTA DE EVACUACIÓN 1

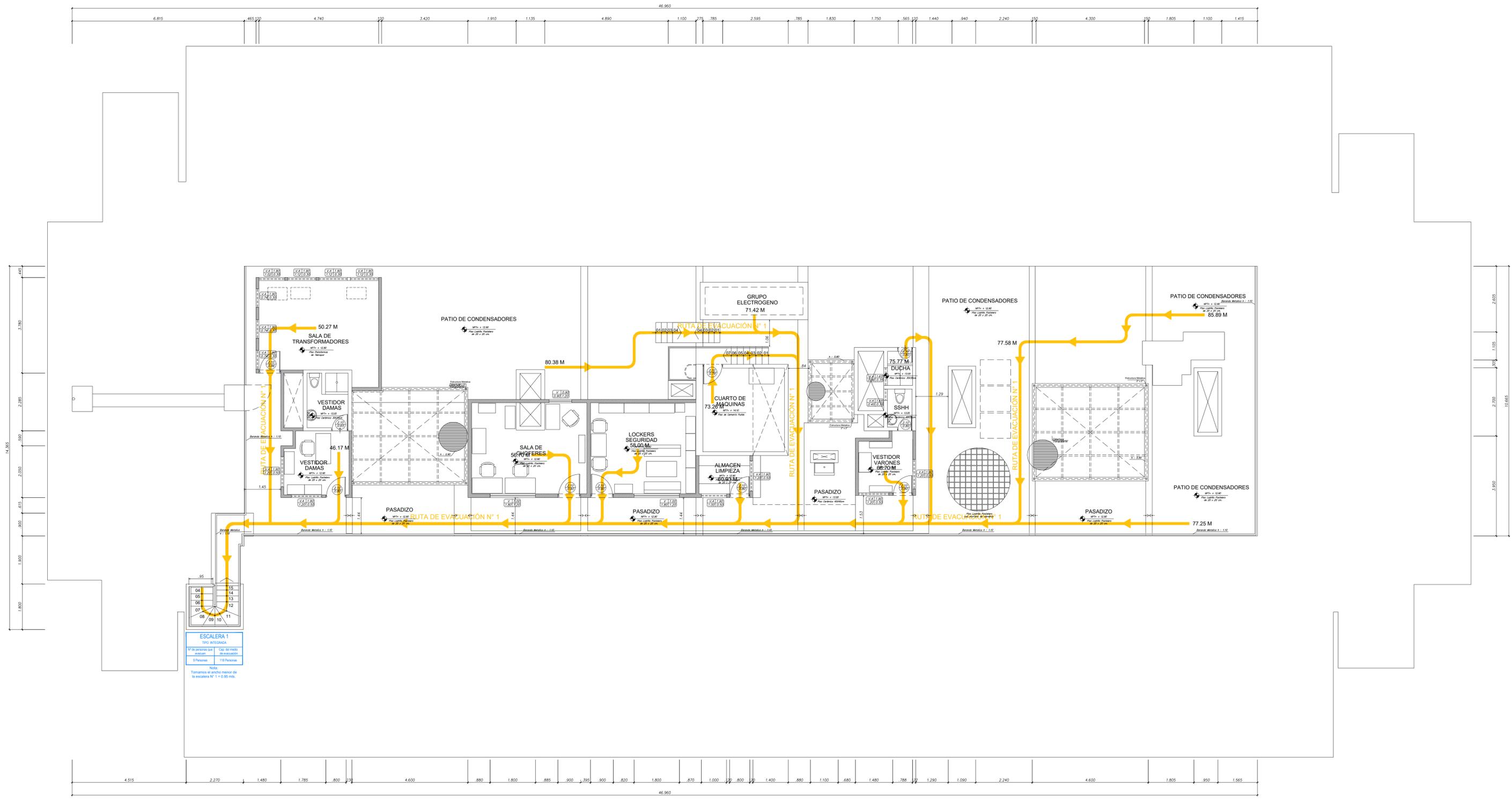
→ RUTA DE EVACUACIÓN 2

→ RUTA DE EVACUACIÓN 3

→ RUTA DE EVACUACIÓN 4

→ RUTA DE EVACUACIÓN 5

PROYECTO:	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE		UBICACION:	AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 - SIN°	
PLANO:	EVACUACION CUARTO PISO		DISTRITO:	JESUS MARIA	
PROFESIONAL:	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025		PROVINCIA:	LIMA	
DIBUJANTE:	AAB	ESCALA:	1/75	DEPARTAMENTO:	LIMA
FECHA:	DICIEMBRE 2023		LAMINA:	EV-04	



LEYENDA: RUTA DE EVACUACIÓN

	ZONA EXTERNA SEGURA		RUTA DE EVACUACIÓN 1
	RUTA DE EVACUACIÓN 2		RUTA DE EVACUACIÓN 3
	RUTA DE EVACUACIÓN 4		RUTA DE EVACUACIÓN 5

PROYECTO:	PLANOS DE SEGURIDAD SEDE CENTRAL - OSCE	UBICACION:	AV. GREGORIO ESCOBEDO CUADRA 7 - S/N°
PLANO:	EVACUACION AZOTEA	DISTRITO:	JESUS MARIA
PROFESIONAL:	ARQ. AMELIA T. ALENCASTRE BRUNA - CAP. 10025	PROVINCIA:	LIMA
DIBUJANTE:	AAB	DEPARTAMENTO:	LIMA
ESCALA:	1/75	FECHA:	DICIEMBRE 2023
		LAMINA:	EV-05